



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 9 FEBRERO 1998 - Número 105 Página 3609 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el lunes, 9 de febrero de 1998.

* * * * *

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|------|--|------|
| 01.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 298, relativa a ayudas económicas para paliar las graves pérdidas sufridas por los agricultores de Valderredible, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista y de Izquierda Democrática Cántabra. (BOA nº 219, de 6.10.97). [4.3.PSURI.06]. | 3610 |
| 02.- | Interpelación Nº 113, relativa a criterios y previsiones en cuanto a la construcción de 2.655 viviendas de régimen especial del Plan de Vivienda y Suelo 1996-99, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 113, de 14.5.97). [4.1.30.07]. | 3612 |
| 03.- | Interpelación Nº 145, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la repercusión en la financiación de nuestra Renta de las Personas Físicas, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra. (BOA nº 9, de 27.1.98). [4.1.1.50]. | 3618 |
| 04.- | Pregunta Nº 343, relativa a elaboración del Plan de emergencia exterior para el barrio del Agua, en Barreda, Torrelavega, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 249, de 12.11.97). (Corrección de error, BOA nº 257, de 13.11.97). [5.1.35.18]. | 3623 |
| 05.- | Pregunta Nº 345, relativa a ejecución del paso subterráneo en el barrio del Agua, de Barreda, Torrelavega, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 249, de 12.11.97). (Corrección de error, BOA nº 257, de 13.11.97). [5.1.35.20]. | 3623 |
| 06.- | Pregunta Nº 371, relativa a motivo para el no cumplimiento de la Resolución aprobado por el Pleno de presentación de un Proyecto de Ley de transferencia de la Casa de Cultura de Torrelavega al Ayuntamiento, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 285, de 10.12.97). [5.1.04.20]. | 3625 |
| 07.- | Pregunta Nº 375, relativa a agresiones de CO ₂ , presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra. (BOA nº 298, de 26.12.97). [5.1.08.105]. | 3626 |
| 08.- | Pregunta Nº 379, relativa a exposición y distribución de guías turísticas bajo el título "Escaparate de Cantabria, 1997. Una publicación imprescindible para disfrutar de Cantabria", presentada por D ^a . | |

- Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 298, de 26.12.97). [5.1.15.27]. 3627
- 09 - Pregunta Nº 380, relativa a razones que han motivado una nueva nube de polvo de carbón, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 3, de 12.1.98). [5.1.39.05]. 3629
- 10 - Pregunta Nº 381, relativa a medidas para que no se vuelva a producir la nube de polvo de carbón, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 3, de 12.1.98). [5.1.39.06]. 3629
- 11 - Pregunta Nº 386, relativa a razones por las que no se ha desarrollado la resolución sobre el reparto de tiempo de trabajo, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria. (BOA nº 11, de 27.1.98). [5.1.06.07]. 3630
- 12 - Pregunta Nº 387, relativa a explotación de canteras en el monte Mizmaya (Hoznayo-Entrambasaguas), presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria. (BOA nº 11, de 27.1.98). [5.1.08.109]. 3632
- 13 - Pregunta Nº 389, relativa a duración y costo del contrato de alquiler de la finca de Sotama, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 11, de 27.1.98). [5.1.21.06]. 3634
- 14 - Pregunta Nº 390, relativa a publicación del anuncio subasta de alquiler de la finca de Sotama, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 11, de 27.1.98). [5.1.21.07]. 3634
- 15 - Pregunta Nº 391, relativa a alquiler de la finca de Sotama, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 11, de 27.1.98). [5.1.21.08]. 3634
- 16 - Pregunta Nº 392, relativa a motivos para alquilar la finca de Sotama, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 11, de 27.1.98). [5.1.21.09]. 3634

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Señoras, Señores Diputados, buenas tardes.

Sr. Secretario, dése lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes.

El primer punto del Orden del Día, hace referencia al Debato y votación de la proposición no de ley, Nº 298, relativa a ayudas económicas para paliar las graves pérdidas sufridas por los agricultores de Valderredible, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista y de Izquierda Democrática Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Siendo una proposición no de ley, consensuada por todos los Grupos, esta Presidencia pregunta ¿se desea hacer uso de la intervención?. Sí.

Entonces, se abre un turno.

¿Grupo de Izquierda Democrática Cantabria, va a intervenir?.

Sr. Martín Berriolope tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Mi Grupo Parlamentario ha considerado que al ser una proposición no de ley compartida por todos los Grupos, y que por lo tanto hay coincidencia en la necesidad de aplicar la resolución, que no proceden las intervenciones. No queremos entrar en lo que cada

Grupo haga, pero nosotros no vamos a intervenir en este punto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Berriolope Muñecas.

Grupo Regionalista.

Sr. Fernández Revollo tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: En el mismo sentido que el Grupo Parlamentario de IDCAN, y habiendo llegado todos los grupos parlamentarios a un consenso sobre esta proposición no de ley, llevados efectivamente por la preocupación que padecían estos agricultores en cuanto a la desgracia que se cernió sobre su cosecha, habíamos pensando no intervenir. Y, en este sentido, compartimos con IDCAN el propósito de no intervenir.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. De La Hera Llorente tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, Sr. Presidente. Muchas gracias.

Nosotros, nos manifestamos en la misma dirección que los dos Grupos que han hablado antes que nosotros. Y nos satisface enormemente, de una manera clara y rotunda, que este Parlamento se haya puesto de acuerdo una vez más, como otras ha sido, en una propuesta unánime en favor de estos agricultores y ganaderos que viven del campo, o que tienen que sufrir los problemas del campo y que establecen, viven y sacan aquel fruto que dan sus cosechas, que en este caso por una climatología adversa se han perdido. Por eso entendemos que no es necesario nada más que apoyarles, y no establecer debate, en nuestra opinión.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. De la Hera.

Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra Dña. Rosa Inés García Ortiz. Por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Aunque el consenso exista en esta propuesta, yo creo que lo legítimo por parte de los Grupos es dar a conocer a la Cámara por qué existe este consenso y

qué otras posibilidades podrían haber existido. Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista quiere hacerlo, y quiere hacerlo en esta Cámara.

Yo creo que estamos ante una proposición, como bien han dicho los Portavoces que me han precedido, consensuada por todos los Grupos; y, por lo tanto, saldrá adelante. Da la impresión que todos los Grupos Parlamentarios, todos los partidos políticos, nos vimos motivados por las desgracias que acaecieron a los agricultores de esta zona, por las adversas climatologías del año 97.

Sin embargo, mi Grupo cree que el consenso ha sido posible sobre un acuerdo de mínimos. Nadie razonablemente puede oponerse a que el Gobierno, como bien está haciendo ya, siga arreglando los caminos rurales, a que el Gobierno habilite ayudas pertinentes para paliar el desastre, o que incluso el Gobierno del Sr. Martínez Sieso pueda pedir ayuda al Gobierno Central para intentar paliar el problema.

Pero los Socialistas hubiéramos querido un acuerdo de máximos, frente a este acuerdo de mínimos. Saben ustedes que en la Comisión de Ganadería, así lo propuso mi Grupo.

A mí me parece que el acuerdo que hoy se aprobará es importante. Pero sólo considera de los daños causados por el pedrisco, en el agosto de 1997. El acuerdo de máximos que mi Grupo propondría, tendría que haber ido más allá. Se tendría que haber considerado también la sequía de la primavera, las lluvias y las tormentas.

La sequía, saben ustedes que hizo que no pudieran segarse los campos, por parte de los agricultores; no hubo cosecha de hierba; y las lluvias de entonces hicieron bastantes destrozos, tantos como los del pedrisco. Se perdieron las primeras siembras de maíz, los agricultores tuvieron que volver a resembrar, se afectó severamente a la siembra de la patata, que como las desgracias nunca vienen solas también estaban afectadas por el mildiu, muchas se pudieron tratar, otras tuvieron que quemarse.

Yo creo, que el acuerdo de mínimos que hoy aprobaremos, considera destinar ayudas sobre todo a los afectados por el pedrisco. Agricultores cuyo siniestro viene ya cubierto por sus seguros agrarios, y donde se encuentran fundamentalmente en los pueblos altos de Valderredible. Sin embargo, son los otros agricultores, los que muchos no tienen ni seguro, los que no se verán compensados porque la sequía, o las lluvias, no son consideradas siniestros en los seguros agrarios.

Mi grupo, por lo tanto, Señoras y Señores Diputados, les anima a que después de este acuerdo de mínimos podamos intentar llegar al acuerdo de máximos. Mi Grupo saben que tiene presentada una

proposición no de ley, de forma en solitario; y les animo a que se sumen a ella. ¿Por qué?; porque lo que afecta es justamente a los agricultores que están dando pie ya a cultivos alternativos en Valderredible. Son agricultores que tienen que hacer inversiones importantes, en maquinarias, en nuevas instalaciones. Son agricultores que exigirían proyectos de financiación y de inversión, por parte del Gobierno, que creo no debe quedarse al margen de este proyecto.

Por lo tanto, nuestro Grupo, ya les digo, aprobará esta propuesta, como no podía ser de otra manera. Pero les invitamos a que este acuerdo de mínimos pueda resultar en unos meses un acuerdo de máximos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalmente, Grupo Parlamentario Popular.

Francisco Javier Rodríguez Argüeso, tiene la palabra.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

En la línea de los tres Portavoces anteriores al Grupo Parlamentario Socialista, y como hacemos en otras proposiciones que son consensuadas, nuestro Grupo no intervendrá a dar las explicaciones; que las explicaciones ya las conocen los afectados, porque así se nos solicitó a todos los grupos parlamentarios. Y se ha llegado al consenso que se solicitó por parte de los afectados de Valderredible. No es ni de mínimos, ni de máximos, es la necesidad de los agricultores afectados por el pedrisco y que ningún Grupo puso ninguna objeción. Por lo tanto, no intervenimos en el debate, sino que únicamente agradecemos el consenso alcanzado por todos los grupos parlamentarios.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Si no existen más intervenciones, se somete a votación la proposición no de ley, Nº 298, relativa a ayudas económicas para paliar las graves pérdidas sufridas por los agricultores de Valderredible, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista y de Izquierda Democrática Cántabra.

Señoras y Señores Diputados, ¿Votos a favor?. Queda aprobado por unanimidad.

Segundo punto del Orden del Día.

Sr. Secretario, dése lectura.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Interpelación Nº 113, relativa a criterios y previsiones en cuanto a la construcción de 2.655 viviendas de régimen especial del Plan de Vivienda y Suelo 1996-1999, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio
García.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr.
Presidente.

Sras. y Sres. Diputados.

Hace dos años, exactamente el 29 de enero del año 1996, se firmó en Santander el convenio entre la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Ministerio de Obras Públicas; un convenio sobre actuaciones en materia de vivienda y suelo. Es el convenio relativo a lo que llamamos el Plan de Vivienda y Suelo 1996-1999, un Plan a cuatro años. Por consiguiente, estamos en este momento en el ecuador del Plan. Ya han transcurrido dos años.

En ese documento, firmado por el Gobierno de Cantabria y el Gobierno de la Nación, se manifiesta que los problemas objetivos que hay en Cantabria, en materia de vivienda, son: en primer lugar, un excesivo precio del suelo y de la construcción; una carencia total de viviendas para familias modestas. Y se dice a continuación que es interés de la Comunidad Autónoma incidir en la construcción de viviendas de régimen especial; es decir, aquellas viviendas que van destinadas a las rentas más bajas, a las rentas bajas y rentas medio bajas. Y en este sentido, el compromiso que se establece en ese Plan es de construir 2.655 viviendas.

También se pretende -dice el convenio- establecer una política de actuaciones en suelo, para generar suelo de formación de patrimonio público de suelo. Se trata, en materia de suelo, de promover suelo público -dice el convenio- para promover 993 viviendas; 493 financiadas a medio plazo y 500 a largo plazo. Textualmente, así figura en ese convenio firmado entre las dos instituciones.

Si han transcurridos dos años, de los cuatro previstos, pensamos que ha llegado el momento de analizar con serenidad, con objetividad, con realismo; analizar qué es lo que se ha hecho referente a este convenio, en materia de viviendas de régimen especial y en materia de suelo, qué es lo que se ha hecho, y también, qué es lo que falta por hacer.

Quiero recordar, en primer lugar, que nos encontramos con una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, competencia exclusiva. Tenemos reconocidas todas las competencias en esta materia. Tenemos reconocidas las competencias

legislativas, de desarrollo legislativo, y las competencias ejecutivas; todas, absolutamente todas. Si nos ayuda la Administración Central, si nos ayudan los Ayuntamientos, mucho mejor. Pero si nos dejasen solos, no disminuye un ápice nuestra responsabilidad, sobre una materia que es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma. Y esto es así porque el mercado, del que tanto se habla en estos tiempos, no facilita el acceso a la vivienda a las familias de rentas bajas y de rentas medio bajas. El mercado no facilita el acceso a las viviendas.

Por consiguiente, corresponde a los poderes públicos, corresponde en este caso al Gobierno de Cantabria, ejercer estas políticas. Y quiero recordar también en este momento que la ejecución del Plan de la Vivienda fue el primer objetivo que se marcó políticamente el Consejero de Obras Públicas; por encima del Plan de Carreteras, por encima de los Servicios Hidráulicos, por encima de cualquier otra consideración, objetivo político primero: la ejecución del Plan de la Vivienda; y dentro del Plan de la Vivienda, las viviendas de régimen especial.

Así pues, vayamos con la ejecución del Plan. Objetivo del Plan: 2.655 viviendas; de las cuales, 984 corresponden a 1996 y 1997, es decir, a los dos años que han transcurrido, al año 1996 y al año 1997 le corresponden 984 viviendas; y 1.671 le corresponden al año 1998 y al año 1999.

El Gobierno de Cantabria, así pues, ha dispuesto de ayudas para financiar, para promover, para construir en 1996 y 1997, 984 viviendas de régimen especial. Eso es lo que había que haber hecho. ¿Cuántas viviendas se han construido? Quiero mencionar, para dejar aparte, las 74 de Santander y las 135 de Castro Urdiales que corresponden al Plan anterior, y correspondió su iniciación al Gobierno anterior. No entran dentro de este Plan de 1996 al 1999.

Dentro de este Plan de 1996 al 1999, entran las 984 viviendas previstas en el propio Plan. Y podíamos mencionar distintos aspectos relativos a la ejecución del Plan. Podíamos hablar de viviendas calificadas, de viviendas financiadas, o de viviendas iniciada la construcción. Yo prefiero este último apartado, porque no nos induce a error; y tenemos que hablar todos el mismo lenguaje.

Realmente, ¿cuántas viviendas se ha iniciado la construcción en Cantabria, de estas 984? ¿Cuántas ha habido ya movimiento de tierras en unos casos, o se está construyendo la estructura del edificio; cuántas realmente están en construcción? Pues de estas 984, están en construcción 364 viviendas de promoción pública; de las cuales, 266 están en Santander, 24 en San Vicente de la Barquera, y 74 en Camargo. Y 162, de iniciativa privada, 4 unifamiliares, 36 en Ampuero, 10 unifamiliares, 31 en El Astillero, aunque no han empezado vamos a darlas por comenzadas, hay problemas; 32 en San Felices de Buelna, 19 en Val de Sal Vicente, 24 en Val de San Vicente y 6 en Suances. Total, viviendas de las que se ha iniciado la construcción; de las 984 previstas, se ha iniciado la construcción de 526 viviendas.

Me gustaría equivocarme en este dato. Me gustaría que fuese un número mayor. Pero los datos que tenemos en el Grupo Parlamentario Socialista, salvo error u omisión, es ése. 526 viviendas, sobre un total de 984. Es decir, exactamente, el 53 por ciento de las viviendas. Se ha iniciado la construcción del 53 por ciento de las viviendas previstas.

¿Cuántas se han terminado? Se ha terminado 19, de una promoción de Val de San Vicente, de una iniciativa privada; viviendas que inició y construyó un constructor, como no las vendía pidió la calificación como viviendas de régimen especial, 19. Es decir, terminadas, el 1,9 por ciento del Plan. Yo no quiero incidir en este dato, puesto que entendemos que las

viviendas tienen un tiempo para construirse; y el dato real son las viviendas que se ha iniciado su construcción: 526 sobre 984.

Yo creo que llegado este momento, estoy seguro que el Consejero me diría, hombre, a las viviendas iniciadas hay que sumar las viviendas que tenemos en promoción; viviendas que ya se ha redactado el proyecto y que son viviendas que se piensan construir a lo largo del año 1998.

¿Cuántas viviendas hay en promoción? Según nuestros datos, tenemos, viviendas en promoción para construir en el año 1998, son 407 viviendas: 24 en Polientes, 38 en Corvera de Toranzo, 48 en Los Corrales de Buelna, 76 en Reinosa, 42 en Cabezón de la Sal, 16 en Torrelavega, 20 en Polanco, 28 en Ribamontán al Mar, que no está prevista su construcción en el año 1998; 60 en Medio Cudeyo, 15 en Comillas, 10 en Meruelo, 10 en Molledo y 20 en Santa María de Cayón. Es decir, son las 407 viviendas.

Si todas estas viviendas que están previstas construir en el año 1998, se construyesen, si no fallase ninguna promoción; al final del año 1998 tendríamos, viviendas a construir, 1.744; viviendas que se ha iniciado la construcción de ellas, 933. Es decir, estaremos a final de año, si se cumplen todas las previsiones, si se comienzan todas las viviendas que tenemos en este momento en promoción, estaremos también al 53 por ciento de ejecución del Plan. Es decir, a final de año, de la misma manera que al final de este año, a final del año 1997 podíamos tener en construcción 984; y solamente tenemos 526, -ya digo- a final del año 1998, si todas las promociones se construyen, podríamos tener 1.744, tendremos 933, aproximadamente la mitad.

Primera conclusión que sacamos, a expensas de oír al Sr. Consejero. El Plan de la Vivienda marcha, pero a la mitad de la velocidad prevista. -Gracias, Sr. Presidente, voy terminando enseguida-

- Ya muy rápido.- Segundo aspecto. Viviendas de alquiler para los estudiantes de la Universidad. El mes que viene, el 27 de marzo se cumplen también dos años del anuncio de la construcción de 300 viviendas de alquiler, a unos precios que variarían desde 17.000 a 20.000 pesetas de alquiler al mes para los universitarios de nuestra Región, de familias molestas que tienen que desplazarse a Santander a hacer sus estudios universitarios, y se les facilitaría una vivienda de alquiler. ¿Qué ha pasado con estas viviendas que se anunciaron a bombo y platillo? ¿Qué ha ocurrido con estas 300 viviendas de alquiler? Han pasado dos años desde que se anunció.

Tercera cuestión. Sin duda, las dificultades

para abaratar el precio de la vivienda están en el suelo. El Plan de la Vivienda -termino enseguida, Sr. Presidente- tiene el objetivo de generar patrimonio público de suelo para 993 viviendas. Así figura en el Plan de la Vivienda.

El Pleno de la Asamblea Regional aprobó el año pasado una Propuesta de Resolución para crear el patrimonio público de suelo. Han transcurrido dos años desde que se firmó el Plan. Ha transcurrido un año desde que la Asamblea aprobó ese mandato al Consejo de Gobierno, de constituir el Patrimonio Público de Suelo. Yo creo que es hora de pasar revista a este objetivo. Saber cuántas hectáreas tiene ese patrimonio público de suelo y cuántas viviendas podemos construir en ese patrimonio público de suelo.

En definitiva, el Grupo Parlamentario Socialista, está realmente, desde que se inició el Plan de la Vivienda, está impulsando la ejecución del Plan de la Vivienda. Lo firmó un Ministro Socialista. Es decir, fue el último Plan que se firmó, antes de las pasadas elecciones. Yo creo que fue una buena herencia, la que le dejamos al Gobierno del Partido Popular; y también al Gobierno de esta Comunidad Autónoma. Y nuestro objetivo ha sido el apoyo al Plan. Y estamos impulsando la ejecución del Plan.

Queremos contrastar, naturalmente, nuestros datos con los datos que tenga el Consejo de Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno.

Interviene en su nombre el Vicepresidente del Consejo y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, D. Miguel Ángel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

En primer lugar, decirle al Sr. Palacio que todos los datos que ha dado son correctos. Le faltan algunas precisiones que se las voy a dar yo ahora.

Pero hay una cuestión en la que discrepo con usted, y me tendrá que reconocer que estoy en la posesión de la verdad. El Plan se firma en enero de 1996; pero el Plan entra en vigor, se publica en el Boletín Oficial del Estado, a mediados del mes de abril. O sea, es ésa la fecha del comienzo del Plan; no la firma. O sea, yo puedo firmar ahora un documento, de hacer un contrato privado con un señor; pero cuando realmente el Plan entra en vigor es en la publicación en el Boletín, que es en abril. En abril, hará dos años del Plan.

El Plan califica una serie de viviendas, que es el paso previo a la posible construcción de las mismas, de acuerdo con los compromisos que firmó cada Comunidad Autónoma.

Pues bien, el Plan que Cantabria firma con el Gobierno, en 1996, es un Plan que hace especial hincapié en las viviendas de régimen especial. Somos la Comunidad Autónoma que decidió destinar el mayor número de actuaciones a las viviendas de régimen especial, por entender que en la etapa anterior del Plan no se había hecho ninguna. Nosotros tuvimos que concluir 74 que estaban en Santander en estructura, y 135 en el Ayuntamiento de Castro Urdiales. Y nos fijamos un objetivo ambicioso, de 2.655 viviendas de régimen especial para cuatro años, calificadas.

Vamos luego a aclarar lo que es la calificación y la construcción. Porque aquí se ha planteado, ¿cuántas están acabadas? Si el Plan entra en vigor en abril de 1996, y hay que hacer el proyecto y hacer la subasta, no hay ningún constructor que pueda hacer una casa y terminarla en un plazo inferior a dieciocho meses. Créame que no lo hay.

Hay que darles 18 meses. Lo mínimo que se le da al que hace una carretera. Para construir un bloque de viviendas, 18 meses, el mínimo. No sé si aquí habrá algún constructor, y yo creo que es lo normal. 18 meses. Por lo tanto, están ahora en fase de terminación, algunas; unas este mes, otras a final de año, etc. Construir y terminar, imposible, salvo las de Castro Urdiales y las de Santander, que estaban en estructura. Por tanto, eso es normal.

Lo que firmó Cantabria fue calificación de 419 viviendas de régimen especial, año 1996; año 1997, 556 viviendas de régimen especial; 1998, 760 viviendas; 1999, 920 viviendas; que hacen el total de 2.655.

Pues bien, año 1996, actuaciones previstas, 419. Viviendas calificadas, 424; que posteriormente fueron 459. Año 1997, actuaciones previstas, 556. Viviendas calificadas, 526. Calificación respecto al Plan, el 97 por ciento en los dos años.

Voy a darle ahora la situación de esas viviendas, cómo se encuentran. Año 1996, aparte de las 74 acabadas en Santander, que pertenecían al Plan anterior y las 135 de Castro Urdiales; en Santander estamos construyendo 266 viviendas, en la calle Gutiérrez Solana, 170, y en la calle José María de Cossío, dos bloques de 48, cuya terminación se prevé para dentro de cuatro o cinco meses. En Camargo estamos construyendo 74 viviendas, mañana por la mañana firmamos en el Ayuntamiento de Camargo los contratos con los 74 adjudicatarios de las viviendas, que se hacen por sorteo público. En San Vicente de la Barquera estamos a 127 viviendas en estructura, en la

salida de San Vicente; que me parece que no lo ha mencionado Su Señoría. Y en Ampuero, efectivamente, 36 viviendas de iniciativa privada. Que hacen un total de 433 viviendas.

Había calificadas 24 de Polientes. Pero un problema de construcción nos hizo retirar esa calificación para pasarla al año siguiente. Lo cual, hace un total de 433 viviendas. Estas empezadas, todas las de 1996, empezadas.

Hay que tener en cuenta que el propio Plan de Vivienda, dice lo siguiente: "De acuerdo a la normativa aplicable para la vivienda de protección oficial, el plazo de ejecución es de 30 meses desde que se califica la vivienda". Por lo tanto, es normal que cuando se califique una vivienda, haya un período de tiempo y vayamos siempre con un año de demora, aproximadamente. Porque son 30 lo que fija el propio Plan. ¿Por qué? Porque hay una previsión que entre los proyectos, la adjudicación, los permisos, la firma de los contratos, etc., hasta que las obras se entregan, hay un período de treinta meses que lo reconoce el propio Plan.

Año 1997. Hay calificadas, Corvera de Toranzo, 38 viviendas de iniciativa privada, no han empezado, nuestras noticias son que van a empezar enseguida. El Astillero, 31 viviendas que ha mencionado Su Señoría y que estaban empezadas, por lo menos inicialmente; pero ha habido un problema con la constructora, esta misma semana nos han dicho que han traspasado las viviendas a otra empresa. Val de San Vicente, 43 viviendas; de las cuales, 19 entregadas y 24 están iniciadas, iniciativa privada. San Felices de Buelna, 32 viviendas, de iniciativa privada, iniciadas. Reinosa, 76 viviendas, proyecto en estos momentos en licitación para abrir las plicas de la adjudicación. Las hace Gestión de Vivienda, con suelo cedido por el Ayuntamiento. Medio Cudeyo, 60 viviendas, en licitación, para la adjudicación. Ribamontán al Mar, 30 viviendas, en licitación. Cabezón de la Sal, 42 viviendas, en licitación. Polanco, 20 viviendas, pasado mañana se entregan la firma de contratos también en Polanco, en licitación. Torrelavega, 16 viviendas, en licitación.

Lo cual, hace un total de 482 viviendas. A las que hay que unir -que es la información que no tiene Su Señoría y que va a cubrir el desfase que usted aquí nos ha adelantado antes- que el viernes que viene se firma, en Torrelavega; aparte de las 16 viviendas que hemos firmado, y cuyo problema venía derivado de que no habíamos llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento para la cesión de la propiedad de la finca; el próximo viernes se firma en el Ayuntamiento de Torrelavega otra cesión para la construcción de 140 viviendas más en la finca del Asilo y en Duález, además de las 16 que ya tenemos hecho el proyecto y que se sacan en licitación ahora.

Con lo cual, en Torrelavega, en este año se sacan, además de las 16, otras 140. Con lo cual, cubrimos sobradamente la calificación que el Plan nos autoriza para 1997. Todas estas viviendas van a estar en construcción en lo que va de año.

Para 1998. Que naturalmente las de 1998 no las podemos empezar ahora aunque queramos, porque la calificación nos las tienen que dar en 1998; no nos admiten más cuota de calificación.

Tenemos, en este momento, terreno para 274 viviendas, ya en firme, que son: en Suances, 40 viviendas; en Molledo, 10; en Meruelo, 12; en Santa María de Cayón, 20; en Comillas, 15; en Saro, 13; en Ruate, 12; en Ruiloba, 10; en Reocín, 24; en Villaescusa, 30; en Los Corrales de Buelna, 48; en Valdáliga, 12; en Alfoz de Lloredo, 10; en Santoña, 30; en Bareyo, 20 y en Bárcena de Pie de Concha, 16.

Hasta aquí, digamos que estamos jugando prácticamente con el suelo que nos ceden los Ayuntamientos. Pero en previsión de que se nos pueda agotar el suelo cedido por los Ayuntamientos, Su Señoría conoce que en el Presupuesto de este año hemos consignado dos partidas, una de 200 millones, para primar a la iniciativa privada; que pueda sacar en Torrelavega y Santander, Solares, para construir viviendas a 93.000 pts/m². Incentivando -ya está el Decreto elaborado y próximamente se aprobará por el Consejo de Gobierno- a aquellas empresas privadas que decidan poner suelo para hacer viviendas de régimen especial, dándoles una cantidad por vivienda, y que les pueda compensar ese precio de 93.000 pesetas, que hace que en Santander y en Torrelavega ninguna iniciativa privada a ese precio construya.

Y estamos convencidos que en Santander y en Torrelavega van a salir empresas privadas este año, que van a sacar suelo para hacer un número de viviendas importante.

Y además, hay otra partida de 100 millones, también para suelo, que vamos a poner en marcha en el ejercicio de 1998; para junto a los 200 millones de apoyo a la iniciativa privada, poder concluir el Plan.

Pero yo le digo a Su Señoría lo mismo que le dije al principio de la Legislatura. Esta es una prioridad absoluta de este Gobierno, y es un compromiso personal del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. Está convencido el representante del Grupo Socialista que cuando nos vayamos, en mayo de 1999, del Gobierno, todas las viviendas del Plan están calificadas; todas, las 2.600.

Es decir, el Plan de Vivienda lo vamos a cumplir. Y ya es bastante que el Portavoz del Grupo Socialista reconozca en la Tribuna que el Plan va. Para

él va lento. El Plan va ajustado a las posibilidades que tenemos. Desde el momento en que se califican hasta el momento en que se empiezan, no se puede hacer en menos de siete u ocho meses.

Por eso, ahora, en el 98, adjudicamos todas las de 1997; en 1999, todas las de 1998; y en 1999, lo que dejaremos son calificadas las viviendas; es decir, con suelo; para que hasta mayo, el Gobierno que esté puede ejecutar parte de ellas, y el Gobierno que venga pueda seguir ejecutando el Plan hasta cumplir las 2.600 viviendas, que es el compromiso que tenemos con los ciudadanos de Cantabria. Y que no le quepa la menor duda que lo vamos a cumplir. El Plan de Vivienda se va a cumplir rigurosamente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Vicepresidente y Consejero.

Turno de réplica.

Sr. Palacio García, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Me hubiese gustado -como dije- equivocarme en mis cifras, en mis datos. Sin embargo, el Consejero, esta vez, ha reconocido que los datos son ciertos, que no hay guerra de cifras, que efectivamente, estos datos que yo he dado, son unos datos reales.

La realidad es que podíamos estar construyendo en este momento 984 viviendas, y estamos construyendo 526. Así que estamos construyendo el 53 por ciento de las viviendas previstas.

¿Son muchas, son pocas, esta ejecución del Plan de la Vivienda es una ejecución muy alta, en comparación con el resto de España? Porque podíamos compararnos con el resto de las Comunidades Autónomas, ya que este Plan ha sido para toda España, y como es un Plan que ha sido para toda España, y todas las Comunidades Autónomas tienen las mismas oportunidades de gestionar el Plan, las mismas posibilidades, hemos partido todos de la meta el mismo día. Podíamos compararnos.

Pues ya no viviendas calificadas, sino viviendas financiadas, que es otro paso más a las calificadas. Viviendas financiadas, a las cuales ya se le ha asignado un crédito ya.

Viviendas financiadas. Andalucía, más del 90 por ciento, en este momento, del Plan. Asturias, el 91 por ciento. Canarias, el 95 por ciento. Extremadura, el 100 por cien. Galicia, el 100 por cien. Es decir, el Plan

va lento. Va lento en comparación con nuestros propios objetivos, y el Plan va lento en comparación con el resto de las Comunidades Autónomas.

Nosotros estamos ejecutando el Plan a niveles reales, en un 53 por ciento. Podíamos estar al 90, ó al 100 por cien, como están otras Comunidades Autónomas; y estamos a medio gas. Esa es la realidad.

Se habrán dado cuenta Sus Señorías que ya no ha habido, en la intervención del Consejero, esas manifestaciones que hemos leído todos en los medios de comunicación, el Plan va viento en popa, decía hace tres o cuatro meses. Ya no se ha atrevido a decir eso de que va viento en popa. ¿Cómo va a ir viento en popa, si vamos a medio gas?

La Diputación se propone construir en tres años, 3.000 viviendas; en dos años, llevamos 500. En tres años, 3.000. El año pasado, el convenio Diputación-SEPES permitirá construir 1.500 viviendas en Santander. Si sumásemos las miles y miles de viviendas que se han dicho en los medios de comunicación; si las sumásemos, ya iríamos ejecutando tres planes de viviendas, por lo menos. Pero la realidad es que las viviendas que se están construyendo son 526.

Esto pasó el año pasado; 1.500 viviendas. Hace unos meses Diputación anuncia la construcción de 400 viviendas de régimen especial. Y claro, la gente a mí me pregunta, ¿pero estas viviendas que anuncian ahora son las mismas que las del año pasado; son las mismas que las 1.500 del año pasado, o son distintas? La realidad es que se están construyendo 526. Y esta es una publicidad, en nuestra opinión, y en el mejor de los casos, engañosa.

Ya sé que sus compañeros de coalición dicen que es frívola, que esta publicidad es frívola. Yo digo que es engañosa, que no se puede anunciar aquello que realmente no se está construyendo, que la realidad es la que es, y las casas no se construyen haciendo declaraciones a la prensa y engañando a los ciudadanos. Las casas se construyen con cemento, con hormigón y despacio; más despacio que lo que el propio Plan prevé.

Así que podemos sacar la primera conclusión, el Plan va despacito, a un 53 por ciento de ejecución. Nada más.

Segunda cuestión. Se dijo a los ciudadanos hace dos años, el Ejecutivo cántabro construirá viviendas de alquiler para los estudiantes, 300 viviendas de alquiler. No nos ha dicho nada. De esto no nos ha dicho nada el Consejero.

¿Qué pasa, que también es una publicidad

engañosa ésta? Ya han pasado 24 meses desde que se anuncia esto a los ciudadanos. han pasado 24 meses.

Tercer aspecto del cual, el Consejero tampoco nos ha dicho nada; patrimonio público de suelo. El Plan dice que hay que generar patrimonio público de suelo para construir no sé cuántas viviendas. Usted tiene el acuerdo de esta Asamblea, del año pasado, en el debate del Estado de la Región; esta Asamblea aprobó lo siguiente: "La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que en el plazo más breve posible, presente un Plan de adquisición y gestión de patrimonio público de suelo, de cara a frenar el crecimiento del precio de la vivienda", en el plazo más breve posible. Ha pasado un año. ¿Dónde está el Plan?

¿Para usted, Sr. Revilla, significa algo que el Pleno de esta Asamblea haya tomado esta decisión?. Porque entonces, si para usted no significa nada; si esto no tiene ningún valor; si las decisiones políticas que toma este órgano no son de obligado cumplimiento para usted; entonces, a una ejecución deficiente del Plan, habría que sumar un talante autoritario y antidemocrático.

El Pleno decidió, el año pasado, que se presentase urgentemente un Plan de adquisición de patrimonio público de suelo para frenar el precio de la vivienda. Y ha transcurrido un año, y esta Asamblea Regional tiene todo el derecho a exigir en este momento qué ha ocurrido con este acuerdo tomado en esta Asamblea.

Desde luego, le repito las cosas como empecé. Es decir, el Plan va despacito, en comparación con nuestros objetivos y en comparación con la marcha que lleva el Plan en otras Comunidades Autónomas; y ha habido publicidad que induce al engaño a los ciudadanos, excesiva publicidad. Cuando toca pasar repaso realmente a las viviendas, esas miles y miles de viviendas eran, y son, viviendas de papel.

El Grupo Parlamentario Socialista, en esa misma línea constructiva, Sr. Consejero, y de impulso del Plan, presentará una moción que espero que cuente con los votos de todos ustedes.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra el Vicepresidente del Consejo de Gobierno, y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, D. Miguel Ángel Revilla Roiz; por el

mismo tiempo de cinco minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, ¿qué hará el Sr. Palacio dentro de dos meses, cuando tengamos adjudicadas todas las que están licitadas ahora?, que son exactamente el Plan, todas.

Porque hace un año me invitaba, el Sr. Palacio, hoy ya no me invita, claro, lléveme a alguna casa comenzada, lléveme, a ver dónde están las palas. ¿Me quiere acompañar mañana, o pasado, para que las veamos? Ya no me dice eso, ¿verdad? Ya no me dice que le lleve. Porque claro, tenemos que echar todo el día...(risas). Claro, tenemos que ir a San Vicente, tenemos que ir a Camargo, tenemos que ir a la calle tal, tenemos que ir a la calle... Y dentro de un mes y medio, todas las que están ahora licitadas, están adjudicadas; y al mes siguiente, empezadas. Y ahora es otra cantinela.

Entonces, que le llevara a ver alguna. Ahora, como ya sabe que hay algunas cuantas haciéndose, ya habla de quinientas y pico. Claro, ya no quiere verlas, ahora ya no quiere verlas. Ahora hay que buscarse otra historia, que solamente hay adjudicadas 580.

Pero si le digo que el Plan, desde que se califica hasta que se empieza, lleva un retraso de ocho meses. El Plan va viento en popa porque va cumpliéndose rigurosamente, y para desgracia del Grupo Socialista. Porque yo sé que es para desgracia, porque no les gustaría que fuese así. A ustedes les gustaría que al final de 1999 pudiesen sacar una nota, diciendo, fracasó. No, no le voy a dar ese placer.

Las viviendas van a estar todas calificadas. Y son 2.655, las firmadas. Las que se han firmado, 2.655 viviendas de régimen especial. El mayor porcentaje de España de viviendas de régimen especial en un Plan; que son el 50 por ciento.

El habla del cumplimiento de los planes en otros lugares, pero obvia una cosa. Mire usted, en Extremadura y en Andalucía no hace falta que ninguna Comunidad Autónoma ponga en marcha una empresa pública para hacer viviendas a 93.000 pts/m². Porque en Extremadura y en Andalucía, el suelo, a 93.000 pts/m², es rentable. ¿Usted me explica cómo hacemos viviendas en Santander a 93.000 pts/m²; nosotros? Mientras que en el resto de España, es la iniciativa privada la que está haciendo las viviendas. Y aquí, el 95 por ciento de las viviendas las tenemos que hacer nosotros, promocionarlas nosotros. Porque Cantabria es un sitio caro. Porque la oferta y la demanda determina que Cantabria es caro. Porque Santander es caro, Torrelavega es caro. Almendralejo es más barato, Ecija es más barato, etc., etc.

Y los demás han metido la mayor parte de

viviendas del Plan de precio tasado a régimen general. Pero nosotros hemos hecho un reto importante, ir a que el 50 por ciento sean viviendas de régimen especial. Eso no lo ha hecho ninguna Comunidad Autónoma, lo ha hecho Cantabria. Y lo vamos a cumplir rigurosamente.

Y usted hoy aquí dice el 50, pero dentro de tres meses ya no se va a atrever a decir eso. Tendrá que buscarse otra cosa. Antes era, no ha empezado ninguna. Ahora ya no me lo puede decir. Dentro de dos meses, no me puede hablar de 500, me tiene que hablar de 1.000. Y al final de 1999, nos vamos de este Gobierno con todas las viviendas calificadas. Digo calificadas, no empezadas, eso es imposible, calificadas, que es el compromiso del Plan, calificarlas.

Y en el tema del suelo, hemos consignado 100 millones este año para suelo y 200 para incentivar la iniciativa privada en la construcción de viviendas de régimen especial. Y usted también este año va a ver cómo la Diputación adquiere suelo para hacer viviendas. Este año.

Por lo tanto, los argumentos que ahora le parecen a usted muy sencillos de explicar, va a tener que ir recogiendo velas. Porque al final, usted, del Plan de Viviendas, no va a poder hacer una crítica a este Consejero, ni a este Gobierno; porque le vamos a cumplir rigurosamente. Igual que el Plan de Carreteras.

Antes era, ¿cuándo traen el Plan, cuándo traen el Plan? El otro día han tenido que reconocer que es el primer Plan que aprueba el Gobierno Regional de Cantabria. Es decir, hicimos la Ley de Carreteras, se aprobó en la Asamblea. Hicimos el Plan, se aprobó en la Asamblea. Y lo más importante, vamos a ejecutar el Plan, que eso ya es más difícil. Y lo vamos ejecutar. El Plan de Carreteras y el Plan de Vivienda.

El tiempo va a dar la razón al Sr. Palacio, o me la va a dar a mí; cuando nos presentemos al final del ejercicio, que es cuando hay que examinarse y presentar el resultado. Entonces, es cuando nos tienen que dar las notas. Y las notas, nos las dan los ciudadanos de Cantabria, a los políticos, con los votos. Esos son los que nos dan las notas al final de cuatro años. Usted, dentro de cuatro años, no va a poder hacer crítica del Plan de Vivienda, de verdad. Porque si la hace, no se lo va a creer nadie. Igual que del Plan de Carreteras. No va a poder hacer crítica.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Consejero.

Punto 3º del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Hace referencia a: Interpelación Nº 145, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la repercusión en la financiación de

nuestra Comunidad Autónoma de la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Ángel Agudo San Emeterio, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En las últimas semanas hemos asistido al anuncio, por parte del Gobierno, de la puesta en marcha de un proceso que culminará con la reforma del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Y seguramente este va a ser un debate, y va a ser una cuestión que va a seguir hacia adelante, por dos razones fundamentales, desde mi punto de vista.

Primero, porque estaba en el programa electoral del Partido Popular, la reforma del sistema impositivo; y específicamente la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Y en segundo lugar, porque parece, después de un cierto debate y una cierta crispación, que ya tiene el acuerdo con Convergencia i Unió para proceder a esa reforma.

En lo que conocemos hasta ahora, en la reforma se plantan algunas cuestiones. Entre otras, las más importantes que se pueden conocer, una reducción del tramo marginal del Impuesto, todavía sin cuantificar; pero en el programa electoral del Partido Popular se pasaba de bajar el tramo marginal, del 56 por ciento al 40 por ciento. No quiere decir que eso sea lo que salga; simplemente, eso es lo que estaba en el programa electoral.

En segundo lugar, una reducción del número de tramos.

Y en tercer lugar, una deducción en la base, de lo que se ha dado en llamar el mínimo vital; una cantidad que se considera imprescindible para garantizar una calidad de vida digna de los ciudadanos, desde el punto de vista de los criterios del Partido Popular.

Hay más cuestiones. Pero lo demás está por concretar y demás.

Desde mi punto de vista, esa reforma, así planteada va a provocar algunos efectos.

Primero, una reducción de los ingresos públicos a través de la imposición directa. Con lo cual, seguramente, una palanca de la política redistributiva del Estado se va a quebrar. Evidentemente, si lo que se plantea es una reducción del tramo marginal, se está planteando una política que favorece a los

poderosos, fundamentalmente a los poderosos.

Y en tercer lugar, un sistema fiscal más injusto. Porque junto al anuncio de la reducción de los Impuestos Directos, no se comenta nada de los Impuestos Indirectos; con lo cual, parece decir que en el mejor de los casos, se mantendrán como están. Y si en el mejor de los casos se mantendrán como están, la relación impuestos directos, impuestos indirectos, se reducirá. Es decir, los ciudadanos españoles pagaremos más por impuestos indirectos de lo que pagamos ahora. Con lo cual, el Sistema Fiscal, en su esencia, se hace más injusto.

La conclusión es que -repito- se plantea una reducción de los ingresos, de los ingresos del Estado. Y lo que no está claro es cómo se piensa compensar eso. No se dice qué gastos se van a reducir, qué gastos públicos se van a reducir, o qué reforma en el sistema fiscal se va a plantear para compensar esa reducción de los ingresos públicos del Estado por parte de la imposición directa. Si hay algún anuncio, o no, de retocar también la imposición directa. Con lo cual, repito la idea de que lo que va a suceder, o lo que puede suceder es un sistema fiscal más injusto.

Pero en lo que a nosotros nos interesa aquí hoy, en el debate, en esta Cámara, es que la reforma va a afectar al modelo de financiación autonómica. El IRPF, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas es la clave del modelo de financiación actual que rige para la mayoría de las Comunidades Autónomas de régimen común. Es la clave, la piedra de bóveda sobre la cual se establece el modelo de financiación autonómica, por varias razones. Inmediata, la más inmediata; si hay una reducción del IRPF, hay una reducción de los ingresos públicos, por tanto, por vía directa, hay una reducción del PIE. De momento, para empezar. Hay una reducción de la participación en los ingresos del Estado, porque los ingresos del Estado se reducen.

Más adelante, también, va a afectar a la financiación autonómica, tanto en la fase actual, de cesión del 15 por ciento sobre la recaudación líquida, como en la fase posterior, cuando se nos ceda el 30 por ciento de la tarifa, cuando las Comunidades Autónomas, todas las Comunidades Autónomas tengamos ya la transferencia en materia educativa no universitaria.

Por tanto, una de las cuestiones que queríamos plantear hoy al Consejo de Gobierno, es, desde el punto de vista de cómo afecta ese anuncio de la modificación del IRPF, cuáles son los criterios de Gobierno sobre los efectos que esa modificación del IRPF va a tener en el modelo de financiación autonómica y específicamente sobre el modelo de financiación de nuestra Comunidad Autónoma.

Por otro lado, el Consejero de Economía ha anunciado que no va a utilizar; primero dijo que sí, pero después dijo que no; que no iba a utilizar la capacidad normativa en el tramo cedido del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. La última noticia, la última declaración es que había que hacer un período digamos de prueba, a ver cómo iban las cosas, y que de momento no iba a plantearse, no iba a hacer una modificación del IRPF en los límites que marca el actual sistema de financiación, en la capacidad normativa. Y quisiéramos saber si esa afirmación se mantiene, o se mantendrá en el futuro, en función de las reformas del IRPF que se quiera plantear.

Y por último, en esta primera intervención, queremos conocer la opinión del Consejo de Gobierno sobre el hecho siguiente. Sobre el hecho de que hasta ahora, la reforma del IRPF que afecta al modelo de financiación de nuestra Comunidad Autónoma, se haya planteado en una relación bilateral, entre el Partido Popular y Convergencia i Unió; sin que se haya dado audiencia hasta ahora, ni siquiera participación, a las Comunidades Autónomas en, por ejemplo, el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Quisiéramos conocer los criterios del Consejo de Gobierno sobre esa forma de actuar. Porque dos partidos políticos, legítimamente, pero dos partidos políticos, están haciendo acuerdos de financiación que afectan a instituciones, como es nuestra Comunidad Autónoma en este terreno.

Nosotros le damos nuestro criterio de antemano, por si le interesa conocer cuál es nuestra opinión. Nosotros pensamos que en este caso, y también en el futuro, cuando se vaya concretando más la reforma propuesta por el Gobierno, tenemos que hacer oír la voz de Cantabria. Tenemos que hacer que los intereses de Cantabria estén representados, y digo de Cantabria, no digo del Partido Popular, y no digo tampoco ni siquiera del Gobierno de Cantabria. Digo de Cantabria.

Y por tanto, nuestro criterio, además recogiendo el sentir de una resolución de esta Cámara, es que Cantabria, cuando se plantee esa cuestión, vaya con una voz, previo debate y acuerdo en este Parlamento, en esta Cámara, en la Asamblea Regional de Cantabria.

Por tanto, es necesario abrir ese debate. Y nosotros, con esta iniciativa, hoy, abrimos ese debate en Cantabria; que puede tener, y que debe tener para nosotros como conclusión que sea cual sea la propuesta de reforma que haga el Gobierno, el Gobierno Central, la estudiemos detenidamente; y que nuestra Comunidad Autónoma vaya al Consejo de Política Fiscal y Financiera, que es donde se tiene que plantear la cuestión porque afecta al nudo central del

modelo de financiación autonómica, con una voz que salga de un debate parlamentario, bien en Pleno, bien en Comisión, porque está afectada -repito- la financiación de nuestra Comunidad Autónoma.

Esa es nuestra propuesta en esta cuestión, de esta última parte de mi intervención. Sobre estas cuestiones, tendremos ocasión, seguramente, de debatir, hoy, y en las próximas semanas.

Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, D. Rafael Gutiérrez Suárez.

EL SR. GUTIÉRREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sras., Sres. Diputados.

En primer lugar, efectivamente, se ha hablado, se lleva diciendo tres semanas; hablando sobre el cumplimiento del programa electoral del Partido Popular en cuanto a la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Eso es cierto. A mí me parece un dato de rigor y de cumplimiento de las promesas que se hacen a los ciudadanos, cuando un partido acude a unas elecciones generales.

Y se están dando los primeros pasos para intentar plasmar, de alguna forma, en qué se va a concretar la nueva Ley sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

Pero no hay nada todavía definido. A mí, la discusión de hoy, si quiere, se me antoja un poco precipitada. No obstante, vamos a hablar sobre ello.

Todos hemos conocido también que existen unas líneas generales de verificación de este Impuesto. Y lo que sí existe es -yo creo-, y podrá estar de acuerdo conmigo el Portavoz de Izquierda Democrática Cantabria, -digo-, en que es necesario modificar el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Yo creo que es un impuesto que ha dado de sí lo suficiente en su tiempo.

Si nosotros contemplamos cuál es la cuota íntegra del Impuesto y la base imponible, vemos que éstas crecen más que el Producto Interior Bruto nominal de la Nación. Pero vemos que la cuota líquida no es así. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas tiene un estancamiento en su cuota líquida, en estos momentos. Y eso se debe a ciertos problemas, ciertas dificultades, envejecimiento de impuesto, y

quizá también a complejidad del impuesto. Por lo tanto, vamos a acometer una reforma necesaria.

Y a mí me gustaría, antes de conocer los anteproyectos de Ley, que no fuésemos demasiado lejos en los juicios, o en los prejuicios de valor, sobre qué va a ser esta modificación del Impuesto. En primer lugar, la reducción del tramo marginal, y para hacer una referencia a lo que usted acaba de decir, voy a intentar hacerlo por el mismo orden.

La reducción del tramo marginal, yo creo que no se va a producir en la importancia que usted acaba de decir. Yo creo que la reducción va a ser mucho más pequeña. Y además, buscando algo que usted, como yo, conocemos, y es que efectivamente, la tributación de personas físicas de altos niveles de renta, se transforma muchas veces en tributación de persona jurídica en Sociedades, al haber esa diferencia en el tipo impositivo. Esto es un problema no resuelto con la actual legislación del Impuesto, y yo creo que habrá que atender a que se pueda resolver, además de hacerlo homogéneo con otros países europeos.

Yo creo que el tramo marginal del 56 por ciento, el último; porque el tramo marginal son todos los que están en la escala, pero digo el último, el 56 por ciento; puede ser que se reduzca, pero no de manera importante. Y usted verá que va a ser así.

Yo creo que se va a intentar que el aliciente a la tributación de sociedades no sea lo elevado para que no se tribute sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

No estoy de acuerdo en cuanto a la reducción de los ingresos públicos en imposición directa. Claro, es muy fácil decir, si reducimos los tipos, la tarifa del Impuesto; y si además vamos a esa figura que ya hemos conocido, el primer tipo de ellas que es el mínimo vital. Mínimo vital, por cierto, que yo creo que es un adelanto, o es una modificación sustancial para las familias con hijos; y sobre todo, es un esfuerzo importantísimo en simplificación del Impuesto. Porque el mínimo vital simplemente es decir, ¿cuánto es necesario para una persona, el cónyuge, el que sea, para transporte, colegio, vivienda? Entonces, eso lo quiere llamar la nueva modificación del Impuesto "mínimo vital". Es decir, cuánto le hace falta a una persona para vivir.

Porque la filosofía del Impuesto se basa en decir esto, nadie debe tributar por aquello que es necesario para vivir. Con lo cual, una vez determinado el mínimo vital para una persona, ese mínimo vital estará exento del Impuesto.

Los impuestos indirectos, de momento, no se van a incrementar sus tipos, con lo cual, es incierto que vayamos a pagar más por impuestos indirectos.

Vamos a pagar lo mismo.

Si queremos hacer una visualización relativa, admitiendo -que yo no admito- que se vaya a recaudar menos por Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Yo creo que lo que va a suceder es que la base imponible se va a acrecentar, no por cuantía individual, sino por cuantía total, al haber nuevos declarantes del Impuesto.

Tenemos un ejemplo real. En el año 1996, cuando se modifica el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en relación con las plusvalías del ahorro, y que se reduce el tipo al 20 por ciento después de dos años, en lugar de tributar al tipo marginal, 56, el más alto, o el que fuera; cuando se reduce el tipo impositivo, las primeras críticas dijeron: es que vamos a recaudar menos porque ustedes, señores del Partido Popular, han rebajado el tipo impositivo de las rentas de capital. Realidad del año 1997, se ha recaudado muchísimo más por plusvalías. ¿Por qué? Porque la base imponible, el suelo, ha crecido.

Es decir, es una pelea contra el fraude. Porque además, le voy a decir una cosa. Antes, - simplemente es un ejemplo ahora de analizar cuestiones- como usted sabe, cuando se pagaba el tipo marginal y de una interpretación simple de Impuesto, uno decía, no, es que cuando realiza sus beneficios de inversión en cartera de acciones -por poner un ejemplo- es que este señor, como tiene rentas altas, paga el 40 ó 45 por ciento, o el 56 por ciento; y ahora, con su modificación, señores del Partido Popular, va a pagar menos, va a pagar si aguanta dos años, un 20 por ciento. Y eso no es cierto.

Porque lo que sucede de verdad es que aquellos contribuyentes de rentas altas, podían aguantar su cartera de inversión durante siete años, y entonces, no pagaban nada, pagaban cero. Y los contribuyentes con menos capacidad financiera, son los que muchas veces tenían que vender sus acciones, o sus inversiones, y tenían que pagar a una cantidad marginal.

Es decir, el que tenía posibilidades de aguante financieras; ese pagaba cero. Y el de a pie, igual pagaba el 40 por ciento, con lo cual, interpretaciones lineales y simplistas del Impuesto nos llevan a conclusiones erróneas que yo creo que son las que tendremos que debatir.

No se va a reducir ningún gasto público. Porque no estamos convencidos de que la base imponible se vaya a reducir, o que la recaudación se vaya a reducir. Nadie ha dicho esto todavía.

Y con lo que yo no estoy de acuerdo en

absoluto es con que esto vaya a afectar al modelo de financiación autonómica. Sobre esto, podemos hablar. Hay un primer ejemplo, que es cual ha sido el incremento de financiación autonómica para Cantabria en el año 1998, que ustedes lo sabrán, el 7,3 por ciento. Es decir, estamos subiendo más en financiación que el Producto Interior Bruto Nominal.

Por lo tanto, primera cosa que decir. Yo no estoy convencido que afecte a la financiación, y lo voy a explicar por los tramos.

En primer lugar, no creo que la evolución de los ingresos tributarios de la Administración del Estado vaya a decaer. Sinceramente, yo creo que la generación de actividad productiva va a hacer que los ingresos tributarios sigan creciendo por encima del Producto Interior Bruto Nominal del Estado. Por lo tanto, no va a decrecer esa financiación autonómica.

Y en segundo lugar, nos queda un tramo, que si quiere lo explicamos, en versión 15 por ciento, o en versión 30 por ciento, que es igual. Porque seguramente, cuando este Proyecto de Ley se apruebe, ya tendremos asumido el tramo del 30 por ciento; con lo cual, si le parece, simplificamos al 30 por ciento para no confundir a los que nos puedan estar escuchando.

Nos van a respetar nuestro tramo. La tarifa autonómica no la va a tocar la Administración Central del Estado. Nosotros, ahora mismo, tenemos, como usted bien sabe, un tipo mínimo del 3 por ciento y un tipo máximo del 8,4 por ciento. Y le voy a poner un ejemplo.

Usted sabe que el tipo mínimo del Estado ahora mismo, es un 20 por ciento, es decir, que en el tramo estatal tienen un 17 por ciento y en el tramo autonómico, el que nos corresponde por el 15, tenemos un 3 por ciento. Vamos a suponer, porque esto también es una modificación que se está estudiando, que el tipo mínimo lo van a bajar. No sólo van a bajar el tipo alto, también se va a bajar el tipo mínimo. Que lo pasen al 18 por ciento. Hay dos posibilidades, tocar la tarifa estatal y la autonómica; calcular el 30 por ciento, de ese 2 por ciento, que sería el 0,6 por ciento, y quedarnos la Comunidad Autónoma con el 2,4 por ciento. Con lo cual, yo estoy de acuerdo con usted, nos tocarían nuestra financiación autonómica. O 15 por ciento, tarifa estatal, 3 por ciento, tarifa autonómica. En ese caso, estará conmigo en que no nos tocarían nuestra financiación autonómica, si este caso fuera así.

Y por último, para terminar. Si este caso no fuera así, como yo le estoy contando, yo estoy de acuerdo en discutir en esta Asamblea Regional las medidas que ustedes quieran para defender los intereses de esta Región.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica.

Representante de IDCAN, D. Ángel Agudo San Emeterio, tiene la palabra; por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Al final no me ha quedado claro si van a cumplir el programa electoral y van a bajar los impuestos. Parece que no, ¿no? Porque parece que se va a recaudar más. Luego, la presión fiscal va a aumentar. ¿Se van a bajar los impuestos, o no? Da la sensación que aquí hay un elemento contradictorio y demás.

Decirle algunas cosas de lo que ha entrado. Efectivamente, el debate está empezando, y por tanto, las hipótesis de trabajo son hipótesis de trabajo. Pero yo creo que es bueno que en esta Cámara, desde el primer momento, estemos al loro. Porque seguramente, éste va a ser uno de los debates autonómicos más importantes de los próximos meses y de la vida política española en general, porque afecta al nervio de lo que es la financiación del Estado de Bienestar; de lo que es la financiación de las políticas del Estado; de lo que es la capacidad recaudatoria del Estado, y también de las Comunidades Autónomas. Estamos hablando de algo tremendamente importante en la configuración de la Comunidad Autónoma, del Estado, etc.

Con respecto al tema de que se desconocen algunas cosas. Es verdad que las declaraciones que yo he oído de los altos dirigentes del Ministerio de Hacienda, indican que la reducción del tramo marginal no va a ser lo que venía en el programa electoral del PP. Venía del 56 al 40. Pasaba del tramo marginal del 56 por ciento al 40 por ciento. Las últimas declaraciones indican que no van por ahí los tiros, que va a ser una reducción menor del tramo marginal, como usted ha dicho.

Lo cual, no quiere decir que no tenga una incidencia muy notable en la recaudación de los impuestos. ¿Por qué? Le voy a decir, mire, los que tienen unas rentas superiores a 5 millones de pesetas, suponen el 5,5 por ciento de los declarantes, y se recauda de ellos el 32 por ciento de los ingresos públicos. Por tanto, aunque sea poco lo que se deduzca, tiene una importancia capital en la recaudación de los impuestos.

Por tanto, primer asunto. ¿Ustedes, qué van a hacer, van a compensar eso con la imposición indirecta; van a compensar eso con reducción de gasto público; o van a compensar eso -digamos- con otros tramos, que sería injustificable desde el punto de vista político? Por tanto, primer interrogante, el tramo marginal, la reducción del tramo marginal, aunque no sea la cuantía que usted se ha planteado, se plantea como algo importante.

Y usted ha dado una cuestión que me parece muy importante. Usted ha dicho que la justificación de la reducción del tramo marginal, lo que yo decía, la justificación de cobrar menos a los poderosos, es por el fraude. Yo creo que el fraude se combate poniendo medios para combatir el fraude. Y si tenemos que oír las declaraciones de los inspectores de Hacienda, no están precisamente que tiran cohetes con los medios que el Ministerio de Hacienda les ha puesto a los inspectores para perseguir el fraude. Yo creo que el fraude se combate persiguiendo el fraude, con medios, con personal, con dedicación, etc., para combatir el fraude fiscal. Que, evidentemente, usted comparte conmigo, está fundamentalmente en ese tipo de personas, en ese tipo de entidades.

En el tema del mínimo vital. Aquí hay una trampa, que es lo siguiente. Ustedes, con esta cuestión del mínimo vital, lo que están planteando es que el Estado no garantiza a las personas que tienen menos ingresos los servicios públicos de calidad. Usted le da la limosna para que pueda vivir; pero como va a reducir los ingresos públicos por imposición directa, va a reducir los servicios públicos de calidad en Educación, Sanidad, Transporte, etc., etc.

A mí me parece que la concepción nuestra es radicalmente diferente de la que se plantea por parte del Partido Popular; lógicamente, por eso estamos en partidos diferentes, unos somos de izquierda, otros son de derechas; precisamente, por eso. Para nosotros es mucho mejor financiar y hacer una política redistributiva que beneficie a la mayoría en la medida en que se desarrollan servicios públicos de calidad, al servicio de la mayoría.

Usted plantea el tema de que las rentas de capital han cotizado más, han pagado más. Pero olvida un caso, los tipos de interés ¿han bajado o no han bajado? ¿Y qué han hecho los ahorradores españoles?, trasladar las cuentas corrientes a fondos de inversión, lógicamente; y se han disparado los fondos de inversión. Porque no es rentable tener una cuenta corriente, porque la rentabilidad que se saca de ese ahorro es pequeñísima en comparación con las posibilidades que se derivan de un año bueno en la bolsa, a través de los fondos de inversión. Y como se han duplicado en el último año casi, los fondos de inversión, lógicamente, la cotización de la renta de

capital sube por ese fenómeno, de forma significativa.

En lo que yo no estoy de acuerdo con usted es en que esto no tenga efectos sobre la financiación autonómica. Y tiene efectos significativos, mire usted: nosotros tenemos ahora el sistema -me da igual- del 30 ó el 15 por ciento, al final el efecto es el mismo.

La implantación del mínimo vital significa que se influye decisivamente en la recaudación por el IRPF de las Comunidades Autónomas. ¿Por qué? Porque se reduce la base liquidable; la diferencia entre las rentas declaradas y las reducciones en la base. Al quitar esa cantidad, la base liquidable se reduce, y por tanto, al aplicar el porcentaje -me da igual el que sea- va a ser menor.

Otro fenómeno. Cuando tengamos el 30 por ciento va a haber dos cuestiones: una política y otra técnica, que van a obligar a las Comunidades Autónomas, en este caso, sí, a ustedes, a utilizar la capacidad normativa. Porque, ¿cómo una Comunidad Autónoma se va a mantener en la misma situación normativa, mientras el Estado reduce tarifas? Políticamente, eso no lo soportan ustedes; ni ustedes, ni nadie. Y por tanto, van a rebajar, en el margen que tengan de capacidad normativa, la imposición directa.

Y en segundo lugar, la reforma de la LOFCA del año 1996, plantea que se puede ceder hasta un 30 por ciento de la tarifa a las Comunidades Autónomas; el 30 por ciento de la tarifa, calculado con referencia a la tarifa Estatal. Si la tarifa Estatal disminuye, disminuye también lo que viene a las Comunidades Autónomas. Por tanto, sí tiene, desde el punto de vista político y desde el punto de vista técnico, incidencia en la financiación autonómica, la reforma del IRPF.

Y por último, en la última parte que usted ha dicho, coincidimos totalmente. Nosotros queremos, como usted dice, que este debate se dé en sede parlamentaria; que cuando la reforma avance, se apruebe, en su caso, porque afecta al nervio de la financiación autonómica, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera; que podamos tener los debates en la Cámara, en el Pleno, o en la Comisión; y que en función de ese debate, Cantabria, como institución, no solamente el Gobierno, ni un partido en concreto, pueda tener una opinión y una posición acorde con los intereses; que los intereses son, fundamentalmente, tener recursos públicos suficientes para garantizar la prestación de servicios públicos y para no vernos dañados en el modelo de financiación.

Por tanto, yo le recojo el guante. Y como creo en su palabra, creo también que cuando presente la moción subsiguiente en este terreno, su Grupo Parlamentario lo aprobará.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Agudo San Emeterio.

Finalmente, turno de dúplica.

Consejo de Gobierno.

Interviene D. Rafael Gutiérrez Suárez,
Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. GUTIÉRREZ SUAREZ: Gracias, Sr.
Presidente.

Seguramente no coincidimos en
interpretaciones sobre los tributos, y esto es así.

Porque yo sigo creyendo que bajando la carga impositiva personal de cada individuo, no hay por qué bajar la recaudación total, si el número de declarantes se incrementa. Y esto es lo que dice el Partido Popular, y lo que está claro en el ejemplo de las plusvalías que le acabo de contar. Que usted se me ha ido a hablar de los fondos de inversión.

Mire, los fondos de inversión no tributan hasta que no se realiza el beneficio. Por lo tanto, que las personas hayan trasladado sus cuentas de ahorro a los fondos de inversión, no significa que tributen más. Porque el hecho imponible se produce cuando se realiza beneficio del fondo de inversión. Incluso la interpretación es al revés, es menos. Porque cuando tienes una cuenta de ahorro, se devengan intereses, y esos intereses, sí que tributan. Mientras que un fondo de inversión, no tributa hasta que no se realiza el beneficio.

Con lo cual, según su interpretación, teníamos que haber recaudado menos, y no ha sido así, se ha recaudado más. ¿Por qué? Porque el número de declarantes ha sido muy superior. Porque un tipo impositivo del 20 por ciento, no desmotiva a realizar beneficios en las inversiones de capital. Y eso es una certeza que hoy día tenemos. Pero bueno, tenemos criterios distintos; y tampoco es una cuestión que no podamos seguir discutiendo.

¿Por qué no va a afectar además a la financiación autonómica? Yo creo que le he puesto un ejemplo muy claro; en el cual, uno entiende que si no nos toca nuestra tarifa autonómica, por lo menos la Administración Central del Estado está respetando eso que se dijo desde un principio, que se llamaba autonomía financiera y fiscal. En el momento que la Administración Central del Estado, que las Cortes Generales, no legislen sobre nuestra tarifa autonómica, nos están respetando nuestra autonomía financiera,

nuestra autonomía como Región.

Por lo tanto, yo debo de ver como positivo, y felicitar que esto sea así. Es decir, no se están entrometiendo en nuestra autonomía financiera y fiscal para decidir sobre nuestros propios tipos impositivos. Porque no es el Gobierno Regional quien decide el tipo impositivo del Impuesto sobre la Renta, esta Asamblea Regional. Creo que no debemos olvidarnos nunca. Los tipos impositivos del Impuesto sobre la Renta, cuando utilicemos nuestra capacidad normativa, no la utiliza el Consejo de Gobierno, sólo la propone; la aprueba esta Asamblea Regional. Por lo tanto, nos están respetando nuestra autonomía financiera.

Autonomía financiera que no hubiera pasado con el anterior sistema de financiación autonómica. Esto, creo que lo tenemos todo el mundo claro.

Porque además, tanto en la LOFCA como en el nuevo sistema de financiación autonómico, se explícita que cuando se exista una modificación unilateral por la Administración Central que afecte a la financiación de las Comunidades Autónomas, será necesario un reequilibrio financiero de la situación.

Porque lo que usted ha dicho del 30 por ciento de la tarifa estatal, es la tarifa estatal en origen. Es decir, la que había en el año 1996, cuando se firmó el acuerdo; no la que va a haber en el futuro. Es decir, nos tendrán que respetar siempre el 30 por ciento de la tarifa del año 1996, no de la tarifa futura. Con lo cual, si tocan la tarifa del año 1996, no van a tocar el 30 por ciento. Esto es así.

Es decir, el 30 por ciento de equivalencia financiera, se establece sobre la tarifa del año 1996. Léaselo, porque es así. Ciertamente, tiene alguna duda de interpretación, pero créame que es así. Por lo tanto, no afecta a la financiación autonómica.

Yo le vuelvo a repetir que si afecta a la financiación autonómica, yo creo, y estoy convencido, que debemos discutirlo en esta Asamblea Regional; como discutimos el sistema de financiación. Porque no sería algo distinto, y sería contradictorio el que nosotros nos hubiésemos dedicado, la Comisión de Economía, a estudiar el nuevo sistema de financiación; y si esto afecta al sistema de financiación autonómico, deberemos por lo tanto seguir haciéndolo de igual manera.

Cantabria no es sólo la Diputación Regional de Cantabria. Cantabria son todos los ciudadanos de Cantabria. Y pudiera suceder -y digo pudiera- que sin afectarnos el sistema de financiación autonómica; es decir, respetándonos nuestra tarifa autonómica, la Administración Central y las Cortes Generales, los ciudadanos de Cantabria paguen menos impuestos; no a la Administración Autonómica, paguen menos

impuestos a la Administración Central. Y ese dinero se quede en el bolsillo de los ciudadanos de Cantabria, y se queda en Cantabria.

Por lo tanto, no podemos hacer una interpretación sencilla de identificar Diputación Regional de Cantabria, es la Comunidad Autónoma de Cantabria. No. La Comunidad Autónoma de Cantabria son los ciudadanos de esta Región. Y esos ciudadanos, a lo mejor, van a tener más dinero en su bolsillo sin que les afecte a la financiación de la Diputación Regional de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

¿Los puntos 4 y 5 se agrupan, Sr. Saiz?.

Se dan lectura por el Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Pregunta Número 343 y Pregunta Número 345, que hacen referencia respectivamente a la elaboración del plan de emergencia exterior para el barrio del Agua y la ejecución del paso subterráneo en el barrio del Agua, de Barreda, Torrelavega, presentadas ambas por D. José Ramón Saiz Fernández, de la UPCA.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra D. José Ramón Sáiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El 20 de mayo de 1997, la Comisión de Obras Públicas del Parlamento Regional aprobó una proposición no de ley que instaba al Gobierno a dos objetivos básicos sobre los problemas del barrio del Agua, en Barreda, Torrelavega.

El primero de ellos se refería a la necesidad de poner en marcha el plan alerta-cloro, en este barrio afectado por la cercanía y proximidad del Complejo Químico de Solvay.

Es evidente, y ratifico desde aquí, que el Complejo Químico Solvay tiene unos planes de seguridad importantes y que no deben ser cuestionados. Pero, evidentemente, ante cualquier situación de emergencia es necesario que este barrio, que está prácticamente cercado en el pueblo de Barreda, y sobre todo tras el cierre del paso de peatones sobre la vía de FEVE, tenga un plan de alerta-cloro como así las medidas de seguridad a nivel del Estado parecen aconsejar.

En segundo lugar, la iniciativa parlamentaria que presentamos y que fue aprobada por la Comisión

de Obras Públicas, instaba al Consejo de Gobierno a dar soluciones al problema del paso a nivel sobre la línea ferroviaria de FEVE.

Hasta el momento, esa solución no está presentada. FEVE sigue haciendo oídos sordos a las demandas de los vecinos de este barrio. Y el problema es que la única salida próxima e inmediata que tienen es la de este paso a nivel. Paso a nivel que fue clausurado por FEVE, prácticamente sin comunicárselo al Ayuntamiento de Torrelavega, y no sé si esa comunicación se elevaría al Consejo de Gobierno de Cantabria.

En definitiva, la solución que plantea la proposición no de ley que se aprobó por la Comisión de Industria, insta al Consejo de Gobierno a elaborar un proyecto y construir un paso subterráneo.

No contentos con esta iniciativa parlamentaria, aprobada en el seno de la Comisión de Industria y Obras Públicas, se procedió a incluir una enmienda en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1998 que contemplan -creo recordar- una partida de 30 millones de pesetas.

En definitiva, las dos preguntas que planteamos al Gobierno Regional, y en concreto al Consejero de Turismo e Industria, se refieren a lo siguiente: ¿Cuándo se va a poner en marcha el plan alerta-cloro para el barrio del Agua?. Probablemente sea una competencia de la Consejería de Medio Ambiente.

Y en segundo lugar: ¿Cuándo se van a iniciar los trámites administrativos para la ejecución del paso subterráneo que solucione definitivamente el problema de este barrio, de sus vecinos, y que consiste en un paso subterráneo bajo las vías de FEVE y que tiene una consignación presupuestaria de 30 millones de pesetas; posterior a la pregunta que planteábamos en octubre pasado al Gobierno Regional?.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Sáiz Fernández.

Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra, D. José Ramón Álvarez Redondo. Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El Gobierno de Cantabria conoce la problemática planteada por la cercana presencia de varias empresas químicas en el barrio del Agua, en

Barreda. Y esta circunstancia ha motivado que esta zona del barrio del Agua haya sido incluida en el plan de emergencia que la Empresa Solvay tiene, y que implica una rápida evacuación de estas zonas incluidas.

Por otra parte, efectivamente, substituir los antiguos pasos a nivel por un único paso superior motivó que las dificultades de accesibilidad peatonal entre los barrios de Barreda, se incrementasen considerablemente.

Efectivamente, en los Presupuestos de 1998, existe una partida de 30 millones de pesetas destinada a solucionar esta problemática mediante la ejecución de un paso inferior peatonal.

Quiero decirles que en la actualidad se está procediendo a redactar el correspondiente proyecto y que esperamos que las obras estén concluidas a finales del presente año de 1998.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Sáiz Fernández, si lo desea.

EL SR. SAIZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias por la respuesta que nos da el Consejero de Industria. Pero mantengo mi pregunta, en el sentido de que quizás la primera parte de la pregunta que he planteado deba responder el Consejero de Medio Ambiente; porque el Sr. Consejero de Industria, sólo nos ha contestado a la segunda parte. Es decir, que está en marcha el proyecto, que se han iniciado las actuaciones, y que efectivamente está en los Presupuestos la dotación de 30 millones de pesetas.

Por tanto, si no hay respuesta a la primera de mis preguntas, le pediría al Sr. Presidente que en el próximo Pleno de la Cámara se incluya como pregunta específica para el Consejero de Medio Ambiente.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Sr. Consejero?.

Únicamente, decir al Sr. Saiz que como sabe muy bien, realmente la pregunta se contesta por parte del Consejo, no de los Consejeros; y evidentemente, el hecho de que usted no esté complacido en la contestación, únicamente podría producir por parte suya una nueva iniciativa, en todo caso.

Gracias.

tiempo de cinco minutos.

Punto sexto.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Punto 6º: Pregunta Nº 371, relativa a motivo para el no cumplimiento de la Resolución aprobada por el Pleno de presentación de un Proyecto de Ley de transferencia de la Casa de Cultura de Torrelavega, al Ayuntamiento, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista (BOA nº 285, de 10.12.97). [5.1.04.20].

No sé si razones graves, o urgentes, pero sí razones importantes. Debo decirle a Su Señoría que a lo largo de estos veintiún meses no hemos estado ociosos, que este es un asunto que nos preocupa por igual a todos cuantos estamos dotados de ese talante democrático al que hacía alusión Su Señoría; quiero creer que todos los presentes en esta Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

Previa redacción del proyecto y previo concurso, el Consejo de Gobierno adjudicó, el 18 de julio de 1997, el proyecto de rehabilitación y restauración de la Casa de Cultura de Torrelavega. El proyecto ascendía a una cantidad de 16.318.866 pesetas. Y a este proyecto hubo que añadir, porque no se contemplaban en el mismo ciertas deficiencias que tenía el inmueble; por otra parte, un inmueble intacto desde su transferencia, es decir muchos años antes, jamás se había invertido nada.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías y Señores Diputados.

Por esas deficiencias, hubo que redactar un modificado, cuya cuantía asciende a algo más de 3 millones de pesetas. El primer proyecto, el de los 16 millones, se ejecutó. Está prácticamente finalizado, a punto de ser recepcionado; y el otro está en la asesoría jurídica, a punto de ser aprobado por el Consejo de Gobierno.

El día 13 de mayo, hace ahora veintiún meses, esta Asamblea debatió y aprobó una proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, por la cual se instaba al Consejo de Gobierno que trajera a esta Asamblea un proyecto de ley para la transferencia a la Casa de Cultura de medios material y sus servicios, al Ayuntamiento de Torrelavega.

Nos parecía oportuno, a los miembros del Consejo de Gobierno, que era más procedente transferir la Casa de Cultura, al Ayuntamiento de Torrelavega, con una rehabilitación y una restauración digna y decorosa, que en las condiciones en las que se encontraba, antes de que se aprobara esta proposición de la Asamblea. Por cuanto que lo contrario supondría tanto como gravar al Ayuntamiento de Torrelavega con una inversión no contemplada.

Ese proyecto de ley tenía tres puntos; un primer punto que era casi una exposición de motivos y un razonamiento del por qué esta transferencia que aparecía en el punto 2; y a su vez el punto 2 sustentaba el punto 3, en que esta experiencia podía servir de base para transferencia de cultura a otros municipios.

Pero no sólo eso, sino que además hemos aprovechado ese período de tiempo para ir redactando un borrador de proyecto de ley de transferencia que tiene el visto bueno de la asesoría jurídica de la Consejería de Cultura y Deporte, y que el próximo miércoles, día 18, se presentará a la Corporación de Torrelavega. En concreto, a su Alcaldesa en una visita que está programada desde hace días, desde luego, antes que este Consejero supera el Orden del Día de este Pleno que nos tiene aquí congregados.

Han pasado veintiún meses, y este proyecto de ley todavía no ha venido a esta Asamblea. Y es justo preguntar al Consejo de Gobierno: ¿cuáles son las razones por las cuales ese proyecto de ley que esta Asamblea aprobó hace veintiún meses, todavía no ha tenido entrada en esta Cámara?.

Escucharemos antes de la redacción definitiva de este texto y antes, por lo tanto, que la aprobación del Consejo de Gobierno, el parecer de la Corporación Municipal de Torrelavega, por boca de su Alcaldesa. Y entre tanto iremos limando los extremos y los pormenores del mismo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejero de Cultura y Deporte, D. Francisco Javier López Marcano. Por un

Es decir, hemos restaurado o rehabilitado la Casa de Cultura, amén de incrementar la dotación de fondos bibliográficos en una cuantía superior a los 4 millones de pesetas. Cosa que supongo sea del agrado del Ayuntamiento de Torrelavega. Estamos pendientes del pronunciamiento colectivo plenario del Ayuntamiento de Torrelavega, y estamos al tiempo pendientes del pronunciamiento -algo que nos parece importante- de los trabajadores de la Casa de Cultura, que están adscritos, como se sabe, al organigrama de la Consejería de Cultura.

Nos parece que tratándose de un bien que les afecta directamente, es procedente comentar con ellos los pormenores y los extremos que pueden afectar a su puesto de trabajo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Bazo Echevarría. Tiene tres minutos.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí. Muy brevemente. Por un matiz.

Yo me pregunto, porque el Sr. Consejero creo que lo conoce exactamente igual que yo, si las transferencias dependen de la opinión de los funcionarios a transferir; yo me pregunto: qué cree usted que opinarían los funcionarios de Educación.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero. Dúplica.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, Sr. Presidente. Y también de manera muy sucinta.

Ni siquiera yo he dicho eso. Yo no he dicho que la transferencia, ni el anteproyecto, ni el proyecto, dependan de la opinión de los funcionarios. Pero habida cuenta de que allí hay ocho trabajadores adscritos a la Consejería de Cultura, parece algo más que cortés pedir su opinión y mantener reuniones con ellos; para que en modo alguno se vean deteriorados los intereses de los trabajadores, que es algo que defendemos todos aquellos que tenemos talante democrático.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto nº 7 del Orden del Día.

Sra. Vicepresidenta.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Pregunta Nº 375, relativa a agresiones de CO₂, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González, del Grupo IDCAN, en su turno de formulación de pregunta. Por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Como bien saben ustedes, la Cumbre de Kioto no tuvo desgraciadamente los resultados que todos esperábamos, en el compromiso de las Administraciones Públicas, de la Unión Europea, y particularmente del Gobierno español, en una reducción sustancial de las emisiones de CO₂ y otros gases que influyen en el efecto invernadero y en el cambio climático.

En este capítulo, la Comunidad Autónoma de Cantabria es una de las pocas Comunidades españolas que para agravar más el problema no tiene programas específicos de reducción de CO₂, con lo que esto tiene de contribución, desde el porcentaje que podamos representar en la emisión de esos gases, a la reducción del efecto invernadero.

Pero no tiene programas, y no tiene tampoco una visión, a nuestro juicio fundamental, de carácter interdepartamental y de carácter interdisciplinal, en la que todas las Consejerías y el Gobierno en pleno asuman las iniciativas que les corresponden en capítulos tan diversos como puedan ser la política territorial y urbanística, los sistemas de transporte, la reconversión ecológica de los procesos industriales, el ahorro y la eficiencia energética, el establecimiento de eco-tasas específicas, etc., etc.

En este sentido, a nosotros nos parece lamentable que no se hayan desarrollado programas como digo específicos, tal y como existen en otras Comunidades Autónomas, para introducir en estos ámbitos a los que me he referido las medidas apropiadas para ir resolviendo en la medida, cada cual, cada Comunidad Autónoma, cada Gobierno, en la resolución de este problema. Y tampoco vemos que exista, o que se tengan datos tan elementales como puedan ser el catálogo e inventario en la producción de estos gases, derivado desde el propio Parque Automovilístico, por ejemplo, hasta lo que las empresas puedan aportar al respecto, o lo que determinadas políticas en el tratamiento de residuos, por ejemplo, o en la neutralización del origen de estos

problemas, el Gobierno Regional pudiera adoptar. Por eso, nosotros formulamos esta pregunta de: qué medidas y resultados concretos pueda aportar el Gobierno Regional en la lucha contra el efecto invernadero y los problemas derivados del cambio climático.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno.

En su nombre lo hace D. José Ramón Álvarez Redondo. Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Precisamente, hace escasos días, se ha celebrado en Santander la Conferencia Sectorial del Medio Ambiente, y uno de los temas a abordar ha sido el análisis de los tratado en la Cumbre de Kioto. Tras el debate se acordó coordinar, a través de la Comisión para el Cambio Climático, o Comisión del Clima, las actuaciones a impulsar desde las Comunidades Autónomas, entre las que se incluyen planes que abarcan los aspectos formulados en las preguntas: ahorro energético, planificación del transporte, educación ambiental, etc.

De todos modos, desde el Gobierno Regional se vienen ya efectuando actuaciones, como ayudas a la reducción de emisiones, aprovechamiento energético de residuos ganaderos y gas del vertedero, etc., con una contribución importante a mejorar las emisiones del CO².

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Carrera. Por un tiempo de dos minutos.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros creemos que la respuesta del Consejero es precisamente el reconocimiento de lo que son iniciativas aisladas y muy puntuales que no calibran en absoluto, porque no disponen de los datos y los inventarios suficientes, la aportación que puede hacer el Gobierno Regional, a la reducción y a la corrección de estos impactos.

A nosotros, nos parece fundamental que ese inventario se tenga; que otras Consejerías, no sólo la de Industria, sino la de Obras Públicas, la de Medio Ambiente, la de Agricultura, efectivamente, que no ha desarrollado algo tan elemental como el Plan de aprovechamiento, o de tratamiento de residuos agroganaderos, y que sólo aporta -como digo- experiencias muy concretas. Y que sobre todo no evalúa. Es decir, no nos ofrece ningún registro estadístico que nos sirva de elemento comparativo para ir viendo cuál es la efectividad de esas emisiones.

El inventario, por lo tanto, es fundamental para ser rigurosos en este capítulo, y ver en el plazo de uno, dos, o una Legislatura, cuáles son finalmente el resultado de los programas concretos -insisto- y no de acciones aisladas, que puedan realizarse en este capítulo. Y sobre todo que no se produzcan contradicciones en, por ejemplo, la necesidad, ayer mismo lo decía su Ministra de Medio Ambiente, de desestimar el uso del coche.

Cuando en la discusión del Plan de Carreteras, por ejemplo, las intervenciones al respecto de los grupos que representan al Gobierno, poco menos que les causaba hilaridad las propuestas que en este sentido se hacían en el diseño de carreteras, pero también de sistemas de transporte alternativos que son fundamentales también en este problema. Ríanse entonces, efectivamente, en esa Comisión; pero ríanse también de la Ministra, que ayer -repito- insistía como un objetivo fundamental, la disuasión en este capítulo.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

No interviene el Sr. Consejero.

Punto nº 8 del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Pregunta Nº 379, relativa a exposición y distribución de guías turísticas bajo el título "Escaparate de Cantabria, 1997. Una publicación imprescindible para disfrutar de Cantabria", presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

La pregunta, yo creo que es correcta y clara. Se trata de la guía, denominada "Escaparate de Cantabria. Una publicación imprescindible para disfrutar de Cantabria". La guía está patrocinada por la

Consejería de Turismo. Y al Grupo Socialista, le gustaría saber cómo explica el Consejo de Gobierno, conociendo su contenido, que se haya autorizado la exposición y distribución de esta guía.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno.

D. José Ramón Álvarez Redondo, en su nombre.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, tenemos aquí ambos la guía. Quiero corregir a la Sra. Diputada, la guía no está patrocinada por la Consejería de Turismo. Tiene una inserción publicitaria en la contraportada. Y luego tiene, efectivamente, la intervención del Presidente y de quince Alcaldes, aproximadamente, de la Comunidad.

Yo, lo que la rogaría es que me precisara exactamente a qué parte del contenido se refiere.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Turno de replica de la Sra. Diputada, Dña. Rosa Inés García Ortiz. Tiene un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Bueno, la verdad, Sr. Consejero, ya que representa Usted al Gobierno, es más lamentable de lo que creía, esto. Porque si me dice a mí que le señale a qué me refiero de la guía, para considerar que no se debía haber, por lo menos, ni expedido, ni distribuido, es que Usted no la ha leído. Y pone su firma, e induce al Presidente del Gobierno de Cantabria, a presentar algo sin haberlo leído.

Yo creo que el Gobierno debiera hacer un esfuerzo por cuidar la publicidad, fundamentalmente. Cuidar la publicidad, de manera de que no se caiga en esa imagen discriminatoria que tantas veces se hace de las mujeres; pero sobre todo, cuidar la publicidad para intentar que en los textos en los que aparece el Presidente del Consejo de Gobierno, animando a disfrutar de Cantabria, no se dé la imagen de la mujer como seres inferiores, de objeto sexual y de consumo. Y esto es lo que integra esta guía.

Por lo tanto, Sr. Consejero, lamento muchísimo que la firma de su Consejería esté detrás de esta guía. Que el Presidente del Gobierno de Cantabria, oriente a estos disfrutes a los visitantes de Cantabria, como dice en su texto. Y que todos los

cargos institucionales que han puesto su firma en esta guía, no la hayan leído.

Me encantaría, Sr. Consejero, que cuente usted con un departamento de seguimiento y control de la publicidad; pero fundamentalmente de la publicidad que de alguna forma puede afectar a la imagen de las mujeres. Esto es indignante y degradante para todas las mujeres de Cantabria, lo que esta guía contiene.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Dúplica del Consejo de Gobierno.

Lo hace en su nombre, D. José Ramón Álvarez Redondo. Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones. Tiene un tiempo de cinco minutos.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Yo me he leído la guía de cabo a rabo, Sra. Diputada. Y es una guía que Usted omite decir que es una guía de edición privada. Es una guía que además Usted se permite decir que nosotros ofendemos, el Gobierno de Cantabria ofende y menoscaba la imagen de las mujeres.

Mire usted, nadie tiene el respeto integral de la mujer en esta Cámara, y todos tenemos un gran respeto a las mujeres, tanto las mujeres como los hombres que estamos en esta Cámara. Por lo tanto, no haga usted esas inferencias, en primer lugar.

En segundo lugar, ¿sabe usted cuántas inserciones ha hecho el Gobierno de Cantabria, en materia de Turismo, en el año 1997?. Se lo voy a decir yo. Exactamente, 299. Esto no es una guía patrocinada por el Gobierno de Cantabria; Usted pretende hacer eso. Esto es una inserción publicitaria, hemos hecho 299.

¿Quiere que le diga en qué medios?. En periódicos, en revistas, en prensa nacional, en prensa regional, en prensa digital. ¿Usted lee los periódicos?. ¿Usted lee la sección de anuncios de los periódicos?. ¿Qué tendríamos que hacer, dejar de poner anuncios en los periódicos?.

Mire Usted, nosotros cuando hacemos una inserción en un medio, no pedimos a quien lo edita que nos envíen el contenido para hacer una censura previa, porque no podemos aprender todo eso, y no es un patrocinio del Gobierno de Cantabria. Eso Usted lo debería saber, y si no lo sabe, pregunte.

Y si alguna palabra del Presidente del Gobierno de Cantabria ofende a las mujeres, digannosló. Porque no solamente lo he leído yo, lo hemos leído muchas personas y no hemos encontrado ni una sola ofensa. Y también hay quince intervenciones de otros tantos alcaldes, y tampoco la hemos encontrado.

Si a Usted la molesta una inserción publicitaria en esa guía, diríjase Usted a quienes la editan y dígaselo. Porque no la ha editado el Gobierno de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Por una precisión, ruego la amabilidad del Presidente, un segundo.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sra. Diputada. Tiene Usted un minuto para hacer la precisión.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente, por su amabilidad. Sé que no me corresponde en este momento.

Sr. Consejero, lo pone Usted peor. Porque no pensaba hacer ninguna otra intervención en esta Cámara, dependiendo de la respuesta del Gobierno. Le aseguro que este debate le tendremos, Usted y yo, si se le dan a Usted, con una proposición no de ley en esta Cámara. Lamento muchísimo su actuación.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: No, no tengo ninguna intervención que hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Puntos número 9 y 10 del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto nº 9 y 10 del Orden del Día: Pregunta Nº 380 y Pregunta Nº 381, relativa a razones que han motivado una nube de polvo de carbón, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, en su turno de formulación de pregunta. Por un tiempo de siete minutos y medio.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Procedo a leer la Exposición de Motivos.

La Exposición de Motivos, dado que en la intervención anterior en esta Cámara que ha motivado también esta segunda, estaba dirigida al Sr. Gil, de alguna manera deben entender que va dirigida, como tal en persona al Sr. Gil, e institucionalmente al Consejo de Gobierno.

El pasado día 15 de diciembre, este Diputado formuló una pregunta al Consejero de Medio Ambiente, Sr. Gil, en el Pleno de la Asamblea Regional, para conocer las razones por las cuales se había producido una nube de polvo de carbón que había contaminado a la ciudad de Santander y especialmente a la zona de Castilla-Hermida.

El Consejero de Medio Ambiente, Sr. Gil, informó de las razones; y dijo que la situación no se iba a reproducir, ya que se había firmado un convenio entre la Consejería de Medio Ambiente y la Autoridad Portuaria, para evitar la situación descrita.

Lamentablemente, el pasado miércoles, día 17, y jueves, día 18, ha vuelto a soplar el viento sur y de nuevo ha habido otra molesta nube de polvo de carbón que ha provocado las quejas de numerosos ciudadanos que ven cómo las medidas puestas en marcha por la Consejería de Medio Ambiente y los convenios firmados, no han evitado para nada el problema. Las afirmaciones del Sr. Gil, por lo tanto, se ponen en cuestión.

Las preguntas, que son dos, y que lógicamente están agrupadas, son las siguientes. La primera: ¿Cuáles son las razones que han motivado esta nueva nube de polvo de carbón, a pesar del convenio firmado, o que dijo estar firmado entre la Consejería de Medio Ambiente y la Autoridad Portuaria?. Y la segunda pregunta, con la misma Exposición de Motivos: ¿Qué se piensa hacer para que no se vuelva a producir una nueva nube de polvo de carbón?.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de réplica del Consejo de Gobierno.

En su nombre lo hace, D. José Ramón Alvarez Redondo. Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones. Por un tiempo de siete minutos y medio.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Efectivamente, se contestó una pregunta similar, el día 15 de diciembre, y el 22 de diciembre, se formula otra por hechos supuestamente sucedidos el día 17, sólo dos días más tarde. Y, evidentemente, las medidas llevan tiempo.

La Comisión creada y el convenio firmado, entre la Autoridad Portuaria y la Consejería de Medio Ambiente, para solucionar toda la problemática ambiental en general, y en particular la del polvo de carbón, están funcionando con eficacia, pero no se pueden pedir milagros.

Se han hecho ensayos con aglomerantes para evitar la dispersión del polvo, además de extremar las medidas provisionales de riego, manejo en momentos climatológicos favorables, etc. En estos momentos se están recogiendo datos, en un período de tiempo suficientemente representativo para evaluar la eficacia del uso de estos aglomerantes.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Villoria Díez. Tiene un tiempo de cinco minutos.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, yo lamento su pregunta, porque yo tengo que trasladarla de alguna manera a los ciudadanos. Digo, tienen que aguantarse, porque los convenios, fabulosos convenios que motivaron las risas de algunos del Grupo, porque es que no funcionan, se irritó mucho el Sr. Gil. Nosotros, no nos tomamos esto a frivolidad, realmente muchas veces hemos subido a hablar aquí de convenios que luego no han funcionado y este es uno más.

Yo le pido por favor que dé una fecha. Puesto que usted dice que esto no es la purga de Benito, pero tendrá una fecha, en la cual, usted cree que esto dejará de producirse.

Cada vez que hay una nube de polvo se mancha gran parte de la ciudad; Usted lo sabe, a lo mejor no es afectado. Pero sí hay afectados en este sentido, y los vecinos fundamentalmente de esa zona padecen molestias reales. Unos días después de la pregunta que me hago referencia, volvió a aparecer otra nube de humo.

Los ciudadanos están hartos de algo que podemos, no quisiera decirlo con frivolidad, incompetencia. No quisiera decirlo. Vamos a tener oportunidad de volvernos a ver dentro de unos días, a

ver si se vuelven a producir las cosas. Pero realmente, el que usted diga que no tiene una fecha, me parece a mí que es un poco irresponsable.

Y dígame: quién es el responsable de que esto no ha funcionado. Dígame una fecha y un responsable de por qué llevamos. Usted podría haber dicho, con el tiempo que ha pasado, estamos a mediados de febrero: esto está resuelto. Pero no lo dice. O sea, quiero centrar bien las fechas, desde el 28, más o menos, de diciembre que Usted dice, han pasado mes y medio y aún no tenemos una fecha. No le pido dos días; yo puedo entender dos días, una semana, pero han pasado ya casi dos meses. Por lo tanto, han tenido suficiente tiempo para arreglar el problema, a mi criterio; y, sino, usted dígame por favor cuándo se va a resolver.

Luego, por otra parte, quiero que Usted convenga conmigo que es un problema que no es nada original de Cantabria. El trasiego de carbón en los puertos de todo el mundo, es una práctica realmente no extraña. Por lo tanto, quiero decir con esto que les habrá pasado la misma situación; a lo mejor no tienen viento sur, pero tendrán tramontana. Yo qué sé. O tendrán otro problema parecido.

Es decir, los dispositivos técnicos, o de gestión de la descarga, etc., etc., Ustedes sabrán cómo lo tienen que arreglar; pero yo creo que no es nada original. ¿Me comprende?, no es nada original. Creo que compartimos un puerto pequeño, como es el de Santander; compartirá esta problemática con un montón de puertos parecidos. Por lo tanto, no nos parece un problema original de Cantabria y no habrá que investigar mucho; habrá que copiar rápidamente alguna solución.

Yo le pido que arregle el problema y que nos diga: quién es el responsable. Porque, sino, a nosotros nos queda nada más una reflexión. O al Consejo de Gobierno no le hacen caso, o el Consejo de Gobierno no hace lo que se compromete a hacer en esta Asamblea; o ni le hacen caso, ni nos hace caso a nosotros, sino que no hace nada. Por favor, comprométase de alguna manera.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

¿Turno de dúplica del Consejo de Gobierno?. No interviene.

Punto nº 11 del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Pregunta Nº 386, relativa a razones por las que no se ha desarrollado la

resolución sobre el reparto de tiempo de trabajo, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

El 7 de febrero de 1997, se aprobó por 20 votos a favor, ningún voto en contra y dieciséis abstenciones, una propuesta para que el Gobierno desarrollara reglamentaria y presupuestariamente medidas relacionadas con el reparto del tiempo de trabajo. Ha transcurrido prácticamente un año y al día de hoy no se conoce ninguna medida relacionada con este acuerdo soberano de la Asamblea Regional de Cantabria.

Yo creo que la pregunta no merece más explicación. Y nos gustaría conocer las razones por las cuales el Consejo de Gobierno ha incumplido este mandato de la Asamblea.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra D. José Ramón Álvarez Redondo.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Quiero decir que la Resolución que aprobó la Asamblea, introducía medidas de desarrollo legislativo y presupuestario para introducir fórmulas de reparto de empleo. Reparto de empleo, no reparto de tiempo de trabajo; quiero matizarlo. Y en el reparto de empleo, pueden encontrarse medidas para organizar el tiempo de trabajo.

Quiero decirles que fueron muchas las reuniones que se tuvieron con los agentes económicos y sociales para consensuar el Plan de Empleo. Plan de Empleo que se entrega, y Plan de Empleo en el que viene específicamente la reorganización dinámica del trabajo, cuando suponga una mejora para el empleo.

Y en cuanto a la parte presupuestaria, todos Ustedes conocen las razones por las que no se pudieron traer a la Asamblea unos Presupuestos

consensuados con los agentes económicos y sociales. Y el tema de la organización del tiempo de trabajo era uno de aquellos sobre los que había que emitir un acuerdo.

Así pues el Gobierno sabe perfectamente cuál es su principal prioridad: el empleo. Y en la orden de convocatoria de ayudas para 1998, en el programa 1 de la misma, se recogen ayudas al fomento del empleo mediante fórmulas de organización del tiempo de trabajo. Matizo: fórmulas de organización del tiempo de trabajo.

En este programa, una de las primeras medidas es la subvención de creación de puestos de trabajo para empresas que se acojan a la posibilidad de efectuar nuevas contrataciones con trabajadores desempleados, con motivo de la cobertura de vacantes generadas en los supuestos previstos en el Estatuto de los Trabajadores. El segundo supuesto, es: subvencionar la contratación que traiga como causa la reducción de horas extraordinarias. Y el tercero, la Orden también regula: la concesión de subvenciones por la contratación a tiempo parcial.

Como ven, sí que estas tres medidas que están en la Orden de 1998 contemplan lo que es la organización del tiempo de trabajo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica.

Sr. Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Yo, sinceramente, es la primera noticia que tenía de esta cuestión. Porque creo recordar que en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del año 1998, los grupos que sostienen al Gobierno votaron en contra de medidas para repartir el tiempo de trabajo y votaron en contra de una enmienda precisa de IDCAN que hablaba de compensar la eliminación de horas extraordinarias. Por lo tanto, si hablamos en términos presupuestarios, estas medidas no tienen consignación.

No obstante, me alegra que la Consejería haya editado una Orden en este sentido, pero no estamos hablando de esto. Estamos hablando de medidas de reparto del tiempo de trabajo, que era la iniciativa que habíamos adoptado, que son medidas mucho más amplias, y que exigen una reglamentación y que exigen una consignación presupuestaria.

Medidas como la sustitución por estudios, por el servicio militar; medidas para los contratos de sustitución, o de relevo, por jubilación o prejubilación; medidas como la sustitución por estudios o por formación académica o profesional; medidas para la realización de actividades extraprofesionales; medidas para por ejemplo el reparto del tiempo de trabajo, adaptadas a las problemáticas específicas de la mujer, etc., etc. Son cuestiones que ya se están experimentando en toda Europa, que hay Comunidades Autónomas como la vasca; que por cierto, parece que ustedes tienen algún problema -no digo precisamente Usted, pero los Portavoces del Grupo Popular- cada vez que pongo este ejemplo, parece que ustedes tienen algún problema con esto. Si todavía no han dado la oportunidad de saber si el Decreto vasco, sobre el reparto del tiempo de trabajo, tiene funcionalidad o no.

El otro día, la semana pasada, tuvimos un debate donde la Portavoz del Grupo Popular confrontaba con esto de una manera, desde mi punto de vista, incomprensible. Cuando todos los Gobiernos europeos, independientemente del color, desde los partidos populares europeos, la Democracia Cristiana, hasta los Grupos Socialistas, o los Grupos más a la izquierda; todo el mundo ha apoyado los decretos, por ejemplo de Delors, o el Informe Rotar, o el informe de la Confederación Europea de Sindicatos, etc., en esta medida.

Yo, sinceramente, creo que están ustedes instalados en un convencionalismo, en las medidas económicas y de empleo en esta Comunidad Autónoma que no resuelve ninguno de los problemas. Hoy, ya que ustedes utilizan la estadística de forma interesada; hoy, el INEM -pero yo no le doy ningún relieve- dice: Que Cantabria ha incrementado su nivel de desempleo. Pero la semana que viene, o el mes que viene, posiblemente diga que hemos reducido. Pero el problema de fondo es que Cantabria tiene, de acuerdo con la última Encuesta de Población Activa, más del 20 por ciento de desempleados. Y ese es el principal problema de la Comunidad Autónoma.

Y ustedes siguen empeñados, y su Consejería en concreto sigue empeñada, en que la única solución es la alternativa turística. Una alternativa turística, con la cual yo no estoy en contra. Yo creo que el turismo es fundamental para la estructura económica de Cantabria. Pero el turismo, históricamente ha demostrado que tiene un techo y que no es capaz de generar los empleos que necesita nuestra Comunidad Autónoma. Y siempre, siempre rechazan, le dan un capotazo, le dan un pase a iniciativas como ésta, que son iniciativas que modestamente intentan apuntar a la solución del problema de fondo del desempleo. El reparto del tiempo de trabajo es una medida de fondo, es una medida cultural, es una medida técnica y es una medida sociológica.

Y ustedes, con un mero decreto -que son sinceramente reconozco que no lo conozco- pretenden saltarse esta decisión de la Asamblea, que hablaba en su debate político de problemas mucho más de fondo. Problemas mucho más de fondo, como pueden ser el incorporar todos esos sectores que he dicho antes a medidas de contratación temporal, a medidas de inserción laboral, a medidas de formación profesional que hasta ahora el Gobierno de Cantabria no tiene integradas.

Y quiero acabar con una reflexión muy breve. Usted dice que ha costado mucho esfuerzo consensuar el Plan de Empleo con los agentes sociales; no es cierto. El Plan de Empleo de los agentes sociales, no está consensuado. Es decir, no tienen ustedes un pacto con los agentes sociales, sobre el Plan de Empleo. No hay una firma de los agentes sociales, me refiero a los sindicatos y la patronal, sobre el Plan de Empleo. Eso es una primera medida.

Y en segundo lugar, es cierto que el Plan de Empleo hace alguna mención a la nueva organización del tiempo de trabajo; pero también es cierto que eso no se sustancia en ninguna medida concreta. Contrariamente a lo que esta Asamblea acordó.

Esta Asamblea acordó, y emplazó al Consejo de Gobierno, a que desarrollara las medidas legales y presupuestarias necesarias para desarrollar esto. Y un año después, ustedes no lo han hecho.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica, si lo desea.

Tiene la palabra D. Ramón Álvarez Redondo.
Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El Decreto de Ayudas está firmado. Y celebro que usted vea que tenemos una sensibilidad suficiente para incluir estas medidas en el Decreto.

Posiblemente, no haya consignaciones nominativas. Pero sí que una consignación global aparece y se favorecen estas cosas que he dicho.

Concretamente, usted ha puesto ejemplos, se favorecen la cobertura de vacantes generadas en los supuestos previstos en el Estatuto de los Trabajadores; todos los casos que vienen en el

Estatuto de los Trabajadores. Y también la contratación que reduzca las horas extraordinarias.

Pero lo que parece que hay una corriente bastante generalizada es a evitar a hacer este reparto de empleo por imposición imperativa. A mí particularmente, no me importa hablar de la Comunidad vasca, en absoluto. Y en la reciente Conferencia que hubo de asuntos laborales, en Tenerife, enero de 1998; excepto la Comunidad Vasca prácticamente, y un poquito la Comunidad andaluza, todas las demás Comunidades estábamos en contra de imponer vía legal el reparto de empleo. Ya ve Usted, parece que es al revés de cómo Usted lo dice.

Pero no solamente las cosas quedan así, que todas las Comunidades prácticamente se posicionan en contra de la forma de hacerlo de la Comunidad Vasca; sino que parece que los propios interlocutores sociales, en el acuerdo interconfederal para la estabilidad del empleo, ocurre también lo mismo. O sea, que a nivel nacional, a nivel Comunitario, y tengo la sensación por lo que dijo el Ministro de Trabajo, a nivel Europeo, todos estamos porque esto del reparto del empleo llegue vía acuerdos, entre empresarios y sindicatos. Pero nunca por una imposición -insisto-, una imperativa legal.

En cuanto al tema de empleo. Pues sí, efectivamente, en el mes de enero ha subido algo el empleo. Pero tenemos que decirlo todo; y tenemos que comparar los datos de enero de 1998, con enero de 1997. Y tenemos que decir también que ha bajado el número de parados en 2.000 personas en un año, exactamente 1.992.

Usted dice que nosotros apostamos por el turismo como única fuente. Pues si vamos a las estadísticas, nos dicen que el empleo concretamente en Industria espectacularmente es el que más ha bajado; y casualmente, el sector servicios es el que nos confunde un poco, porque es el que no se está comportando adecuadamente. Yo creo que eso que Usted ha dicho, cualquiera sabe que no es cierto. No apostamos como el Turismo como única fuente; al contrario, casi todo nuestro esfuerzo lo estamos empleando a la iniciativa industrial.

Yo discrepo de su opinión, de consensuar el Plan de Empleo con los agentes sociales, porque sería objeto quizás de otro debate.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente. Para una precisión técnica de un segundo...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sr. Berriolope, ha finalizado ya la pregunta...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Es que no había intervenir en el primer punto...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
No. Ha agotado ya los dos turnos.

Muchas gracias.

Siguiente punto del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Pregunta Nº 387, relativa a explotación de canteras en el monte Mizmaya (Hoznayo-Entrambasaguas), presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El problema de las canteras en Cantabria se está convirtiendo realmente en una tomadura de pelo, por parte del Gobierno Regional, que está haciendo caso omiso repetidas veces a todas las iniciativas que se están tomando en la Asamblea, y también a las propias promesas que había efectuado desde casi el principio de la Legislatura para regular una actividad que tiene indudables problemas de encaje no sólo ambiental, sino social, tal y como se viene comprobando; y en este caso concreto, por ejemplo, recientemente, en la oposición vecinal y en problemas que ya rozan problemas de orden público, o que pueden provocar conflictos no deseados.

Nosotros, no entendemos como se olvida algo tan elemental, ya no de la Ley de Ordenación del Territorio, que lo dejamos desde luego como la gran estafa que ha hecho este Gobierno Regional a Cantabria en concreto, en los términos de la enorme trascendencia que tiene el desarrollar una Ley que no ha dado ni un sólo paso, que no ha avanzado ni un sólo milímetro, y que tiene -como saben ustedes- repercusiones de todo orden, de carácter no sólo estrictamente urbanístico, sino también de carácter industrial, referido a las infraestructuras viarias, referido a los aprovechamientos forestales, o a la introducción de usos y actividades de muy diverso orden, tanto en el interior de la Región como por ejemplo en el área litoral.

Nosotros ya nos conformamos, o ya ante este timo tan claro, con al menos se afrontasen

aspectos parciales de la realidad de la Ordenación Territorial. Es decir, aquellos en donde se necesitan actuaciones urgentes y una regulación mínima que encaje esas actividades, o que neutralice o corrija y prevenga los posibles impactos que puedan producirse en determinadas áreas. Por eso nosotros presentamos, y ustedes aprobaron, aunque se olvidaron de ello inmediatamente, el Plan Especial de Protección del Litoral. Olvidado, completamente.

Ustedes aprobaron, y lo hicieron por unanimidad, después de ceder en gran medida los términos originales de nuestra propuesta, aprobaron y se olvidaron de ello, el Plan de Ordenación de las actividades extractivas de Cantabria. Y así podía recitarles también algunos otros que han pasado por esta Cámara, y que siendo aprobados no han sido desarrollados lo más mínimo.

En este contexto, el problema que existe en este lugar, en Mizmaya, en Entrambasaguas y en el límite con el municipio de Medio-Cudeyo, es un problema que ya ha salido en esta Asamblea, que tiene ya unas raíces que sobrepasan esta Legislatura, y que ahora corre el riesgo todavía de agravarse, con la solicitud de concesión de varias cuadrículas mineras para ampliar la explotación y las instalaciones de tratamiento de áridos que allí se venían produciendo. Con el agravante que pone en cuestión una calificación que nos resulta incomprensible sea anulada, que es la que tiene en estos momentos de suelo especial de protección ecológica, por los valores que allí existen, en este capítulo, a los que se añaden testimonios de carácter arqueológico y cultural en su entorno, y que además está en relación con la necesidad de restringir una explotación que afecta a núcleos urbanos, y a los accesos que se encuentran en los alrededores.

Por ello, nosotros, nos planteamos y preguntamos: si el Consejo de Gobierno, va a autorizar en última instancia la concesión de esa explotación minera; si va a presentar algún tipo de alegaciones del orden que sea; y si la Comisión Regional de Urbanismo, que también tiene mucho que decir al respecto, va a aceptar la modificación puntual de las figuras de planeamiento que existen en la actualidad para que esa explotación se produzca.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias a Usted, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra D. José Ramón Alvarez Redondo. Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Quiero decirle que el Consejo de Gobierno, con carácter general, no tiene previsiones a priori sobre autorizaciones administrativas; y como debe comprender el Sr. Diputado, deben sujetarse con el máximo rigor a la legislación y reglamentación.

Por eso dentro de este respeto a la normativa vigente y a los derechos que pudieran asistir a posibles beneficiarios de autorizaciones o concesiones, en este caso mineras; el Gobierno de Cantabria pretende coordinar las diferentes legislaciones sectoriales, de manera que las actividades extractivas no dañen y generen perjuicios irreparables a conjuntos de gran riqueza paisajística, medioambiental y cultural, en definitiva.

En lo que a la Consejería de Industria respecta, es un objetivo prioritario sujetar a condiciones estrictas de recuperación medioambiental todas aquellas autorizaciones y concesiones que sobre explotaciones mineras se efectúen. Pero sí quiero remarcarle que no nos pregunte si tenemos previsiones a priori sobre autorizaciones administrativas, que hay que respetar de acuerdo con la legislación.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Carrera, tiene el tiempo prácticamente agotado. Pero puede intervenir, con la brevedad de un minuto.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Su respuesta, clarísimamente, es la expresión de la absoluta falta de preocupación que el Consejo de Gobierno tiene en este capítulo. Porque independientemente del cumplimiento de la normativa, puede hacerse presente en cuantas alegaciones e iniciativas de todo orden, a través de su Consejería pero también a través de las Consejerías de Medio Ambiente, o la Consejería de Cultura, pueda hacer para resolver este problema.

Ustedes no quieren regular la localización de las actividades extractivas; y Ustedes de esta manera lo que hacen es el juego a las grandes empresas que en este capítulo especialmente son auténticas depredadoras del medio. Y por eso ustedes no regulan, sino que liberalizan; y por eso son completamente refractarios a cualquier tipo de plan o previsión que pare los pies a este tipo de actividades, en el sentido agresivo en que se están produciendo en

la actualidad. Sin perjuicio, eso desde luego, de que a nosotros nos parece que es un sector de actividad que es necesario para la economía de esta Región; que produce empleo, pero que debe regularse y la Administración debe ser más beligerante con la impunidad con la que vienen actuando estas grandes empresas.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Carrera.

Sr. Consejero, si lo desea.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver, lo que no le puedo permitir, o por lo menos no estoy de acuerdo con Usted, es que al amparo de ciertas situaciones que se producen hiciera juicios de valor en este caso, como falta de sensibilidad, pasando ya por alto los anteriores, de timo, etc., etc.

Lo que Usted quiere, lo que Usted pretende es que nosotros prejuzguemos lo que el Derecho dice, y eso es muy difícil. Concretamente, fíjese usted si tenemos sensibilidad; ¿sabe cuántos expedientes hay sobre este monte ahora mismo abiertos?. Se lo voy a decir, hay diez. Hay diez expedientes abiertos sobre este monte. Y estamos estudiando cuidadosamente, uno detrás de otro. Por eso, sensibilidad toda. Pero lo que no vamos a hacer es prejuzgar lo que son concesiones.

¿Sabe Usted cuánta legislación interviene en estas cuestiones?. ¿Sabe usted y conoce los planes generales de ordenación urbana de los municipios?. ¿Sabe usted los contenciosos que hay?. ¿Sabe si están resueltos o no están resueltos?. ¿Sabe Usted la calificación urbanística que definen los aprovechamientos de estos diez expedientes?. Pues todo eso es lo que hay que estudiar. Y cuando todo eso esté bien estudiado, el Consejo de Gobierno se pronunciará; pero no ahora. Pero no ahora -como digo- prejuzgando lo que el Derecho dictamina.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

Finalmente, los puntos 13, 14, 15 y 16 se agrupan.

Sr. Secretario, dése lectura a los mismos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Preguntas Nº 389, 390, 391 y 392 relativas a duración y costo del

contrato de alquiler, publicación del anuncio de subasta de alquiler, relativa a alquiler de la finca y relativa a motivos para alquilar la Finca de Sotama, presentadas por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de UPCA.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra D. José Antonio Gutiérrez Fernández.

EL SR. GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Damos por hechas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

D. José Álvarez Gancedo. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Sr. Presidente.
Señorías. Buenas tardes.

Cuando he recibido estas preguntas, en las que el Diputado, D. José Antonio Gutiérrez Fernández, me pregunta: duración del contrato y el costo, la publicación del anuncio de subasta, el alquiler de la finca. Yo, que conozco desde hace años a D. José Antonio Gutiérrez, tengo que pensar que alguien ha abusado de su buena fe.

No hay ningún contrato, por lo tanto, no ha habido que publicar nada. Me ha sorprendido usted inmensamente.

La finca de Sotama, cuando nosotros llegamos a la Consejería, tenía exclusivamente una punta de ganado pardo-alpino bastante envejecido; no cumplía ya ninguna finalidad, ya que en esa zona el ganado pardo-alpino ya se había reproducido y había ejemplares de gran calidad. En el Centro de Reproducción de Torrelavega, había semen de los mejores sementales españoles. No tenía razón de ser.

Entonces, a la hora de hacer un aprovechamiento de la finca, pensamos que sería el sitio más idónea para la recuperación genética de aquellas razas en peligro de extinción. Programas que ha apoyado Europa, y programas que en España de esta forma no se habían llevado a cabo todavía nunca.

Nos pusimos al habla con el Programa LAID, el mismo programa con el que estamos en el programa Oso Pardo; y a través de la Fundación 2001 y su representante en España, la Fundación Tudanca, que es la que organiza la trashumancia de las ovejas y otra serie de actividades de recuperación de actuaciones en el medio rural, estudiamos la forma de hacer un

convenio de manera que se pudieran recuperar una serie de razas en Cantabria, en peligro de extinción, como pueden ser: la vaca mochina, el perro de presa, la gallina pedresa; y al mismo tiempo, aclimatar algunas otras razas que podían ser necesarias en nuestra Región, y concretamente en Liébana. Porque si estamos intentando que los productos agroalimentarios vayan a más, y que se tipifiquen en la medida que se pueden tipificar los productos artesanos, hay un hecho evidente, y es que no tenemos más leche de cabra y de oveja que la que tenemos. Entonces, en esa finca ya estamos haciéndolo. Intentaremos acomodar al medio lebaniego una variedad de la oveja churra de poco porte, concretamente, en el Páramo de Masa. Y alguna cabra de poco porte y gran crecimiento en leche, como es la cabra repinta, a fin de facilitar ejemplares a los ganaderos lebaniegos que puedan utilizarlo en sus explotaciones y consecuentemente luego la leche en las queserías.

Esta, y no otra, es la actuación que se ha llevado con esta finca. El convenio, aquí lo tengo; y muy gustoso le remitiré una copia al Sr. Diputado, si él la quiere.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Gutiérrez Fernández, si lo desea tiene la palabra.

EL SR. GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Sr. Consejero. Lo que a mí me ha traído a hacerle esta pregunta, ha sido la inquietud de los lebaniegos por el alquiler de esta finca. Bueno, Usted me está diciendo que no.

Lo que allí piensan es que se le ha dado; y además filtrado por la prensa; que se le había cedido a un señor gratis. Que se le había cedido además con la condición de que la Consejería le pagaría la luz y los gastos de mantenimiento. Eso lo trajo lo prensa, y eso causó en Liébana un fuerte malestar.

Lo que yo entiendo, por lo que Usted ha dicho, que es entonces la Consejería, o el Gobierno de Cantabria, quien sigue llevando la administración de esa finca. Yo, desde luego, me alegro. Me alegro, porque no encontrábamos la razón que se le hubiera dado a un señor completamente gratis.

Pero sí le voy a decir una cosa. Lo que hay ahora allí si son unas vacas tudancas que son como cabras...(risas), pero cabras, de momento no hay ninguna. Los perros de presa, andan por allí sueltos, sueltos, se lo digo yo, y es cierto. La vaya de la finca, que son 34 hectáreas de finca de pradera, vaya usted a verlo, que en muchos sitios ya está tirada y no la han levantado. Y eso ha ocasionado que las casas prefabricadas que se han hecho para un campamento, y se puso la calefacción hace poco tiempo, han entrado allí las vacas y han pisoteado todos los tubos de calefacción porque estaban sin cubrir. Sí, vaya usted a verlo, Sr. Consejero.

La verdad que nada más. Me alegro mucho que usted nos diga que es su Consejería, o la Diputación, quien va a seguir explotando esa finca. Pero, desde luego, fíjese cómo se la están explotando.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Consejero, si lo desea.

Tiene la palabra D. José Álvarez Gancedo.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Muchas gracias.

Me agrada mucho el tono festivo del Sr. Diputado. Pero creo que todos ustedes saben que el Gobierno de Cantabria tiene más fincas que ésa en toda Cantabria. Tiene fincas en Solares, tiene fincas en Gama, tiene fincas en Coa, tiene fincas en más sitios.

Los vecinos de esos Ayuntamientos nunca tienen esa preocupación tienen los lebaniegos por la finca. Yo supongo que tanto derecho tienen en la Finca de Tama, los lebaniegos como los de Castro Urdiales, me parece a mí. Yo, lo que creo es que al Sr. Diputado no le han confesado algunas intenciones, pocos confesables, que tienen algunos de los grupos que les facilitan la información.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sin más, Señoras y Señores Diputados, se

levanta la sesión. Buenas tardes.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos).
